



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de julio de 2021

Núm. 308

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

<b>161/000077</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas pertinentes para que los autónomos que tengan deudas con la Seguridad Social, puedan cobrar el 50 % de la pensión y el restante 50 % se derive a amortizar la deuda. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	4
<b>161/000819</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a impulsar la certificación de las retribuciones de las personas trabajadoras encuadradas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	5
<b>161/001415</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a crear un fondo especial para la atención de la inmigración irregular destinado a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos. <i>Desestimación</i> .....	4
<b>161/001494</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la limitación del complemento salarial por asistencia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001566</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a las consecuencias del incumplimiento del compromiso de salvaguarda del empleo. <i>Desestimación</i> .....	4
<b>161/002607</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Expediente de Regulación de Empleo anunciado por CaixaBank. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	7
<b>161/002633</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a implementar un Plan Integral de Migraciones. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	8
<b>161/002748</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a reformar la regulación de las prestaciones de maternidad y paternidad en cuanto a los supuestos de muerte perinatal o gestacional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>161/002795</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, contra el racismo y la xenofobia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	12

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 2

### Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

<b>161/002201</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a hacer efectivo el principio de inclusión educativa y social para las personas con dislexia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	14
<b>161/002237</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la eliminación de la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo y a la creación de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	17
<b>161/002241</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la soledad no deseada. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	21
<b>161/002250</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de Planes de apoyo a la accesibilidad en edificios particulares en los que habiten personas con discapacidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	23
<b>161/002472</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modificación del Código Penal para castigar de forma más adecuada y contundente el maltrato animal. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	26
<b>161/002515</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a territorializar los fondos destinados a subvenciones a entidades del tercer sector de acción social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Sociedades. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	27
<b>161/002517</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas destinadas a familias monoparentales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	17
<b>161/002519</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas destinadas a familias numerosas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	17

### Comisión de Cultura y Deporte

<b>161/000219</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo del Gobierno de la Nación a la celebración del Año Jacobeo 2021. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/000375</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Camino Real de Guadalupe. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/001081</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a tomar medidas para impulsar la unidad de la lengua catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre el catalán. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	28
<b>161/001316</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a apoyar la inclusión del conjunto monumental del Barroco de la Subbética en la Lista Indicativa Española. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/002014</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso del Centro de Tecnificación Deportiva (CTD) «Infanta Cristina» de los Alcázares. <i>Desestimación</i> .....	28

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 3

<b>161/002257</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a impulsar una mesa de trabajo para la creación de una plataforma pública digital. <i>Aprobación</i>	32
<b>161/002426</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la Iglesia de San Julián, Castilseco, La Rioja, estilo romántico siglo XII y XIII. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	32
<b>161/002464</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/002577</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre abordaje del papel del deporte en la lucha contra el cambio climático. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	34
<b>161/002699</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional a través de programas deportivos. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	35
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>		
<b>161/001864</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la información y protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras online. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	36
<b>161/002487</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral post COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	38
<b>161/002684</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre la vacunación urgente de ciudadanos españoles y residentes legales en Ceuta y Melilla. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	38
<b>161/002704</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	38
<b>161/002749</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención y atención a la conducta suicida. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	43
<b>161/002780</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a incluir al personal de limpieza y de mantenimiento de centros sanitarios y sociosanitarios en la relación de colectivos que tienen reconocido el contagio por COVID-19 como enfermedad profesional, independientemente de su modalidad de contratación. <i>Aprobación</i> .....	46
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>		
	Relación de preguntas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita .....	47

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

##### 161/000077, 161/001415 y 161/001566

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas pertinentes para que los autónomos que tengan deudas con la Seguridad Social, puedan cobrar el 50% de la pensión y el restante 50% se derive a amortizar la deuda (núm. expte. 161/000077), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 20 de febrero de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a crear un fondo especial para la atención de la inmigración irregular destinado a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos (núm. expte. 161/001415), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 6 de octubre de 2020.

— Proposición no de Ley relativa a las consecuencias del incumplimiento del compromiso de salvaguarda del empleo (núm. expte. 161/001566), presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 4 de noviembre de 2020.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas pertinentes para que los autónomos que tengan deudas con la Seguridad Social, puedan cobrar el 50% de la pensión y el restante 50% se derive a amortizar la deuda (BOCG: serie D núm. 37 de 20 de febrero de 2020, núm. expte. 161/000077), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el Punto 1.º del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 16 de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que se celebrará el próximo miércoles 23 de junio de 2021.

#### Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas pertinentes para que los autónomos con derecho a pensión que tengan deudas con la Seguridad Social puedan cobrar el 50% de la pensión que les corresponde y el restante se destine, de forma progresiva en función de la cuantía de la pensión, a la amortización de su deuda.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 5

— Una vez liquidada la deuda con la Seguridad Social el beneficiario cobrará íntegramente la pensión que le corresponda.»

Justificación.

La enmienda propuesta tiene por objeto garantizar que el porcentaje que se destina a la satisfacción de la deuda con la Seguridad Social sea progresivo, en función de la cuantía de la pensión que se perciba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### 161/000819

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar la certificación de las retribuciones de las personas trabajadoras encuadradas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 27 de mayo de 2020, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que las personas trabajadoras integradas en el Sistema Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar que así lo soliciten reciban obligatoriamente de su empleador una declaración de retribuciones que contenga, al menos, el salario anual percibido y el importe que se ha ingresado en la Seguridad Social en su nombre.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a impulsar la certificación de las retribuciones de las personas trabajadoras encuadradas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que las personas trabajadoras integradas en el Sistema Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar que así lo requieran puedan obtener telemáticamente, desde la página web de la Seguridad Social en el departamento denominado “Tu Seguridad Social”, un certificado de retribuciones que contenga, al menos, el salario anual percibido y el importe que se ha ingresado en la Seguridad Social en su nombre, con la finalidad de facilitar a la persona trabajadora la información necesaria para la presentación del Impuesto de la Renta de la Personas Físicas.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 6

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001494

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la limitación del complemento salarial por asistencia, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 163, de 20 de octubre de 2020, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Abordar en el marco de la tutela de los derechos fundamentales a la no discriminación y a la salud el impago de complementos de asistencia al trabajo o complementos salariales de análoga naturaleza como consecuencia de faltas de puntualidad o de asistencia al trabajo directa o indirectamente relacionadas con la pandemia del COVID-19, incluyendo confinamientos preventivos, personales o territoriales, realización de pruebas, errores en la detección y situaciones de baja médica, pueda ser computada a los efectos de considerar incumplidas las condiciones para el cobro de dicho complemento.

2. Abordar en el marco de la tutela de los derechos fundamentales a la no discriminación y a la salud los complementos de asistencia al trabajo o complementos salariales de análoga naturaleza a fin de que ninguna falta de asistencia justificada por razón de Incapacidad Temporal, disfrute de permisos retribuidos o no retribuidos legalmente establecidos, vacaciones, huelga o fuerza mayor pueda ser computada a los efectos de considerar incumplidas las condiciones para el cobro de dicho complemento.

3. Abordar en el marco de la tutela de los derechos fundamentales a la no discriminación y a la salud los complementos de asistencia al trabajo o complementos salariales de análoga naturaleza a fin de que no se pierda el derecho al cobro de los mismos por la falta de asistencia justificada por cualquier motivo durante 3 días o menos en el plazo de un mes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la limitación del complemento salarial por asistencia, del Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco del diálogo social, se adopten las medidas para derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012 y la recuperación de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 7

negociación colectiva, instrumento esencial para combatir la precariedad laboral y garantizar unas retribuciones salariales dignas, entre ellas, los complementos salariales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002607

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre el Expediente de Regulación de Empleo anunciado por CaixaBank, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso insta al Gobierno a que impulse la asunción por el sector financiero de una serie de compromisos que limiten el impacto negativo en la sociedad de sus decisiones de reestructuración. En concreto, los compromisos deberán cubrir cuestiones como la minimización del impacto negativo sobre el empleo, el fomento de la flexibilidad interna como mecanismo de ajuste alternativo al despido, la formación de sus empleados, la recolocación de aquellos cuyo puesto de trabajo vaya a desaparecer, el compromiso de incorporar variables relativas a las condiciones de los trabajadores de la entidad y a la calidad del servicio a los clientes en las propuestas de retribución variable de los directivos así como la adopción de medidas para evitar la exclusión financiera.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Expediente de Regulación de Empleo anunciado por CaixaBank.

#### Enmienda

De adición.

Se incorpora un nuevo apartado, que quedará redactado como sigue:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Impulsar la asunción por el sector financiero de una serie de compromisos que limiten el impacto negativo en la sociedad de sus decisiones de reestructuración. En concreto, los compromisos deberán cubrir cuestiones como la minimización del impacto negativo sobre el empleo, el fomento de la flexibilidad interna como mecanismo de ajuste alternativo al despido, la formación de sus empleados, la recolocación de aquellos cuyo puesto de trabajo vaya a desaparecer, el compromiso de incorporar variables relativas a las condiciones de los trabajadores de la entidad y a la calidad del servicio a los clientes en las propuestas de retribución variable de los directivos así como la adopción de medidas para evitar la exclusión financiera.

2. Adquirir el compromiso de la Patronal del Sector para que, cualquier ERE planteado, lleve aparejado la voluntariedad del trabajador para acogerse a él.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 8

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002633

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a implementar un Plan Integral de Migraciones, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan de Refuerzo Migratorio que consista en cinco actuaciones clave:

1. Potenciar, en el marco del futuro Pacto sobre Migración y Asilo, la dimensión exterior de la política migratoria de la Unión Europea, partiendo del compromiso y la voluntad política de los Estados Miembros de apoyar a los países de origen y tránsito, tanto financiera como técnicamente, a fin de lograr una gestión ordenada de los flujos migratorios, incluyendo el establecimiento de centros de recepción de solicitudes de asilo en las regiones de origen y tránsito, evitando así que quienes buscan protección internacional se vean obligados a desplazarse y emprender un viaje peligroso que pone en riesgo su vida.

2. Fomentar el diálogo político con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios, así como reforzar la cooperación con los mismos, a través de relaciones basadas en la confianza mutua, a fin de abordar el fenómeno migratorio desde un enfoque integral, con el objetivo prioritario de prevenir las salidas de las embarcaciones con inmigrantes irregulares a bordo de las costas africanas con destino a territorio español, a fin de evitar, además, la pérdida de vidas, y la vulneración de derechos humanos por parte de organizaciones criminales.

3. Cuando las medidas de prevención no han sido eficaces, el retorno es un pilar fundamental en la lucha contra la inmigración irregular. Por ello, es necesario fomentar el compromiso de los países de origen y tránsito de la inmigración en este ámbito.

4. Seguir impulsando las actuaciones ya iniciadas para reforzar la Oficina de Asilo y Refugio para reducir los plazos de resolución de solicitudes de protección internacional, asegurando que quienes llegan a España huyendo de la guerra, la persecución o el acoso encuentran en nuestro país un verdadero refugio, y mejorar los itinerarios de inclusión de migrantes en situación regular y refugiados, facilitando su acceso al aprendizaje de las lenguas españolas, al reconocimiento de cualificaciones y formación, y estableciendo procedimientos claros y ágiles para el acceso a la residencia permanente.

5. Los incentivos a la atracción de migración legal cualificada, con un sistema de visado por puntos similar al canadiense, en el que los perfiles que se ajusten mejor a las necesidades del mercado laboral, o que demuestren experiencia en materia de emprendimiento o investigación científica, puedan acceder de forma más rápida a los permisos migratorios.

6. Liderar el enfoque migratorio europeo, basado en el nuevo Pacto Migratorio presentado por la Comisión Europea, solicitando un mayor apoyo logístico, económico y técnico a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de las instituciones de la Unión Europea, especialmente de FRONTEX, asegurando que la labor de control de fronteras de estos profesionales no supone un riesgo para su integridad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 9

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para implementar un Plan Integral de Migraciones.

Enmienda

De adición.

Añadir un punto 6 a la parte dispositiva con el siguiente texto:

«6. Habilitar un mejor sistema para salvaguardar la seguridad y defensa de las fronteras en la zona Sur de España que haga cumplir la legalidad internacional en materia de migraciones, apostando por una inmigración regular, ordenada y orientada al mercado laboral.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación y de adición a la Proposición no de Ley relativa a implementar un Plan Integral de Migraciones (BOCG: serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021), cuyo debate está incluido en el Punto 7.º del orden del día de la sesión 16 de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que se celebrará el próximo jueves, 23 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el texto de la parte dispositiva, cuya redacción quedaría de la manera siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan de Refuerzo Migratorio que consista en seis actuaciones clave:

1. La protección efectiva de nuestra soberanía y nuestras fronteras terrestres y marítimas con el refuerzo de las dotaciones y personal destinado en los puestos de mayor afluencia de avalanchas migratorias, unido a la puesta en marcha de una operación de vigilancia y monitorización de nuestras costas que disminuya el tráfico de pateras.

2. El fin de toda medida que aliente el “efecto llamada”, incluida la colaboración con determinadas ONGs cómplices del tráfico de personas.

3. La aplicación de contramedidas a los Estados de Marruecos, Argelia y Mauritania mientras sigan alentando y colaborando con las mafias de tráfico de personas con el objetivo de extorsionar al Reino de España.

4. La devolución de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en territorio nacional independientemente de su edad, asegurando el cumplimiento de los acuerdos bilaterales en materia de retomo de personas al país del que llegaron, condicionando otro tipo de colaboración de carácter

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 10

económico o comercial al cumplimiento de dichos acuerdos de gestión migratoria y de lucha contra las mafias.

5. La fiscalización de todas las solicitudes de protección internacional, por ser una herramienta de abuso por parte de las ONGs y los inmigrantes que llegan a nuestras fronteras de manera ilegal garantizando que se conceda a quienes de verdad reúnen la condición de refugiados.

6. La supeditación de la inmigración legal a las condiciones laborales y económicas de nuestra nación.»

Justificación.

Se propone una ampliación y ajuste de las medidas que integran el Plan de Refuerzo Migratorio, con el fin de este que pueda cumplir con mayor realismo y eficacia su función de herramienta de lucha contra la inmigración ilegal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a implementar un Plan Integral de Migraciones, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del *petitum* en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan de refuerzo Migratorio que consista en cinco actuaciones clave:

1. Potenciar, en el marco del futuro Pacto sobre Migración y Asilo, la dimensión exterior de la política migratoria de la Unión Europea, partiendo del compromiso y la voluntad política de los Estados Miembros de apoyar a los países de origen y tránsito, tanto financiera como técnicamente, a fin de lograr una gestión ordenada de los flujos migratorios, incluyendo el establecimiento de centros de recepción de solicitudes de asilo en las regiones de origen y tránsito, evitando así que quienes buscan protección internacional se vean obligados a desplazarse y emprender un viaje peligro que pone en riesgo su vida.

2. Fomentar el diálogo político con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios, así como reforzar la cooperación con los mismos, a través de relaciones basadas en la confianza mutua, a fin de abordar el fenómeno migratorio desde un enfoque integral, con el objetivo prioritario de prevenir las salidas de las embarcaciones con inmigrantes irregulares a bordo de las costas africanas con destino a territorio español, a fin de evitar, además, la pérdida de vidas, y la vulneración de derechos humanos por parte de organizaciones criminales.

3. Cuando las medidas de prevención no han sido eficaces, el retorno es un pilar fundamental en la lucha contra la inmigración irregular. Por ello, es necesario fomentar el compromiso de los países de origen y tránsito de la inmigración en este ámbito, tanto en la vertiente del retorno voluntario como forzoso.

4. Seguir impulsando las actuaciones ya iniciadas para reforzar de la Oficina de Asilo y Refugio para reducir los plazos de resolución de solicitudes de protección internacional, asegurando que quienes llegan a España huyendo de la guerra, la persecución o el acoso encuentran en nuestro país un verdadero refugio, y mejorar los itinerarios de inclusión de migrantes en situación regular y refugiados, facilitando su acceso al aprendizaje de las lenguas españolas, al reconocimiento de cualificaciones y formación, y estableciendo procedimientos claros y ágiles para el acceso a la residencia permanente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 11

5. Los incentivos a la atracción de migración legal cualificada, con un sistema de visado por puntos similar al canadiense, en el que los perfiles que se ajusten mejor a las necesidades del mercado laboral, o que demuestren experiencia en materia de emprendimiento o investigación científica, puedan acceder de forma más rápida a los permisos migratorios.

6. Liderar el enfoque migratorio europeo, basado en el nuevo Pacto Migratorio presentado por la Comisión Europea, solicitando un mayor apoyo logístico, económico y técnico a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de las instituciones de la Unión Europea, especialmente de FRONTEX, asegurando que la labor de control de fronteras de estos profesionales no supone un riesgo para su integridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002748

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reformar la regulación de las prestaciones de maternidad y paternidad en cuanto a los supuestos de muerte perinatal o gestacional, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 15 de junio de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la mayor urgencia posible y atendiendo a las Recomendaciones del Pacto de Toledo y en la mesa del diálogo social, estudie la implementación de las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor para personas progenitoras en supuestos de muerte perinatal o gestacional, previo análisis del impacto económico que supondría para el Sistema de la Seguridad Social, para que de una manera gradual y proporcional ambos progenitores tengan derecho a dichas prestaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reformar la regulación de las prestaciones de maternidad y paternidad en cuanto a los supuestos de muerte perinatal o gestacional, del Grupo Parlamentario Plural.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, atendiendo a las Recomendaciones del Pacto de Toledo y en la mesa de diálogo social, estudie la posible adecuación de las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor para personas progenitoras en supuestos de muerte perinatal o gestacional, previo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 12

análisis del impacto económico que supondría para el Sistema de la Seguridad Social, para que de una manera gradual y proporcional ambos progenitores tengan derecho a dichas prestaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002795

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en su sesión del día 23 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley contra el racismo y la xenofobia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando medidas para luchar contra el racismo y la xenofobia, así como actuaciones que promuevan la cohesión social y la igualdad de trato mediante:

1. El refuerzo de las funciones y capacidades del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

2. La mayor visibilización de la diversidad étnica, racial y cultural, existente en España, con especial atención al ámbito laboral, educativo y cultural, poniendo en valor que la aportación de la convivencia de identidades y culturas diversas supone un enriquecimiento social, y potenciando que sirva como nexo de unión, en lugar de excusa para la confrontación entre miembros de la misma sociedad.

3. La promoción de campañas de sensibilización y formación dirigidas al fomento de la solidaridad, cohesión social y en contra de la proliferación de los discursos xenófobos y racistas.

4. Acciones e iniciativas que, vayan dirigidas especialmente a colectivos que sufran discriminaciones múltiples.

5. Acciones e iniciativas que vayan dirigidas a colectivos con mayor riesgo de exclusión social y con especial atención, a mujeres refugiadas y migrantes y a menores no acompañados.

6. Incluir urgentemente el Análisis de Impacto sobre Igualdad Racial (AIIR) en todos los procesos de toma de decisiones a nivel institucional con el objetivo de promover un análisis sistemático encaminado a identificar los elementos discriminatorios y causantes de desigualdad en los procesos de toma de decisiones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

EL Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley contra el racismo y la xenofobia, cuyo debate está incluido en el Punto 9.º del orden del día correspondiente a la sesión núm. 16 de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que se celebrará el próximo miércoles 23 de junio de 2021.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 13

### Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las acciones necesarias para acabar con el odio contra la disidencia de pensamiento político, garantizando el pluralismo político como principio fundamental de nuestro Ordenamiento jurídico reconocido expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española, así como el principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley reconocido en su artículo 14.»

Justificación.

El principio de no discriminación está reconocido en el artículo 14 de la Constitución Española. Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado María Carvalho Dantas, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista de conformidad con los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley contra el racismo y la xenofobia.

### Enmienda

De adición.

Se propone la adición de nuevos puntos a la Proposición no de Ley con el siguiente tenor literal:

«6. Incluir urgentemente el Análisis de Impacto sobre Igualdad Racial (AIIR) en todos los procesos de toma de decisiones a nivel institucional, con el objetivo de promover un análisis sistemático encaminado a identificar los elementos discriminatorios y causantes de desigualdad en los procesos de toma de decisiones.

7. Facilitar el acceso a la plena ciudadanía y regularizar de forma permanente y sin condiciones a todas las personas en situación administrativa irregular.

8. Elaborar una ley que haga posible el acceso de los extranjeros a la función pública.

9. Hacer un protocolo para evitar las identificaciones policiales con sesgo racial o étnico.

10. Incorporar la diversidad y todas sus interseccionalidades en los medios de comunicación, empezando por los públicos.

11. Formar en prevención de las discriminaciones y atención a la diversidad todo el funcionariado.

12. Adoptar las medidas necesarias para que las universidades avancen hacia un momento en el que tengan el mismo porcentaje de estudiantes extranjeros, gitanos y de colectivos discriminados, en estado de vulnerabilidad y de precariedad.

13. Votar favorablemente la resolución de la Asamblea General de la ONU para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

14. Votar favorablemente la resolución de la Asamblea General de la ONU para combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.»

Justificación.

Hay que realizar propuestas concretas que doten de contenido y de efecto jurídico y político el planteamiento realizado en la parte expositiva de la Proposición no de Ley. No se puede abordar un asunto como el que nos ocupa sin introducir medidas que impliquen cambios reales y palpables en la vida de las personas que sufren las injusticias denunciadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**María Carvalho Dantas**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

## Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002201

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 10 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a hacer efectivo el principio de inclusión educativa y social para las personas con dislexia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 16 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias, a hacer efectivo el principio de inclusión educativa y social de las personas con dislexia, mediante las siguientes actuaciones:

1. Promover la detección temprana de las necesidades educativas que presentan las personas con dislexia.
2. Fomentar la equidad y el principio de inclusión en el proceso educativo, agilizando los procesos de diagnóstico e implementación de terapias para el alumnado con necesidades específicas de aprendizaje.
3. Promover la formación actualizada con base científica constatada de los profesionales especializados que trabajan directamente con las personas con dislexia (docentes, equipos de orientación, de inspección, dirección de los centros...).
4. Promover la adopción de medidas de accesibilidad tanto en la información para las personas con dislexia, como para la toma de decisiones, mediante los apoyos pertinentes en el aprendizaje, exámenes o pruebas, entorno laboral, oposiciones, etc.
5. Instar cambios en la catalogación de la dislexia como trastorno discapacitante a efectos administrativos en las etapas o situaciones en las que la persona que la sufre vive en un entorno especialmente impregnado por la lectoescritura, lo que le supone una auténtica barrera para el desarrollo y la interacción.
6. Estudiar con mucha atención la ampliación, en las convocatorias anuales, de las ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de modificación y adición a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a hacer efectivo el principio de inclusión educativa y social para las personas con dislexia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, incluida en el punto primero del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión de Derechos sociales y Políticas integrales de la Discapacidad, que se celebrará el próximo jueves 10 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del segundo punto de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«2. Fomentar de manera efectiva, sobre la base de una suficiente dotación presupuestaria y cumpliendo con el principio de igualdad en todo el territorio español, el principio de inclusión de las personas con dificultades de aprendizaje, tanto en el proceso educativo, como en su diagnóstico y tratamiento.»

Justificación.

La inclusión de los alumnos con dislexia en el sistema educativo ordinario no puede hacerse efectiva si no es sobre la base de unos medios económicos suficientes, tanto materiales como personales.

Adicionalmente, la inclusión ha de llevarse a cabo de manera respetuosa con los derechos que garantiza nuestro ordenamiento jurídico, y sin suponer una fuente de inequidad territorial.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un sexto punto a la parte dispositiva, con el siguiente tenor:

«6. Promover que todos los alumnos con dislexia o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (“NEAE”) puedan acceder, en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional y sobre la base de criterios económicos, a un sistema de becas que sufrague total o parcialmente las terapias que necesiten para garantizar su permanencia y progresión en el sistema educativo.»

Justificación.

El sistema de becas para los alumnos con NEAE previsto en el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 es contrario al principio de igualdad. Y ello porque no incluye todas las clasificaciones de NEAE, sino que, tal y como lo estableció la disposición adicional 154 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado, va incorporando paulatinamente las diferentes «tipologías» de NEAE a las convocatorias anuales de ayudas individualizadas. En el caso de los trastornos del aprendizaje, aún están excluidos y, por tanto, las personas que los padecen no tienen acceso a este tipo de becas.

Resulta preciso, por tanto, que cualquier alumno de España que presente NEAE pueda recibir los medios que necesite para lograr la permanencia y la progresión en el sistema educativo: o bien porque el propio sistema ordinario los provea —lo cual requeriría una mayor dotación de los centros de la que actualmente hay—, o bien porque el sistema de becas que se cree para suplir esa carencia sea suficiente, equitativo en toda España, y aplicable a cualquier tipo de NEAE.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 16

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un séptimo punto a la parte dispositiva, con el siguiente tenor:

«7. Establecer un protocolo de actuación nacional de atención a la dislexia, teniendo en cuenta el criterio de científicos y expertos en la materia, así como otros protocolos o herramientas preexistentes en la materia y cuyo buen funcionamiento se haya constatado.»

Justificación.

Es necesario que la detección y el abordaje de la dislexia se lleve a cabo con arreglo a criterios unificados en todo el territorio nacional. Y ello no solo con el fin de respetar el derecho a la igualdad de condiciones en el acceso a las ayudas que se establezcan, en cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Española. También porque, indudablemente, la unificación a la que nos referimos redundará en beneficio de las personas que padecen dislexia y de sus familias.

En la creación o diseño del protocolo habrá de ser tenido en cuenta el criterio de personas autorizadas en la materia. De igual manera, será conveniente tener presente cualesquiera otros protocolos o herramientas de trabajo en vigor relacionados con la dislexia que hayan arrojado buenos resultados hasta la fecha. Entre ellos, cabe citar:

— El protocolo de Detección de la Dislexia (PRODISLEX) del Gobierno de las Islas Baleares<sup>1</sup>, diferenciado para cada uno de los ciclos escolares.

— El Registro Único Iberoamericano de personas con Dificultades Específicas del Aprendizaje («DEA»)<sup>2</sup>. Permite a los que en él se inscriben obtener un documento, al que denominan «pasaporte DEA», por el cual las administraciones y otros interlocutores pueden tener conocimiento de las circunstancias de su portador en relación con el aprendizaje. Gracias a mecanismos como el descrito, las personas con dislexia tendrían que hacer muchos menos trámites para acreditar su condición a la hora de (i) trasladar su expediente académico de una a otra comunidad autónoma, o incluso fuera de España (pues ya está reconocido en Iberoamérica); (ii) hacer gestiones con la Administración; (iii) cursar exámenes oficiales, tanto académicos como de otro tipo (pensemos, por ejemplo, en el carné de conducir, o en cualquier otro que pueda ser adaptado en su formato a las especificidades de las personas con dislexia). Se trata, en suma, de una herramienta que facilita en gran medida la vida de las personas que padecen este tipo de trastornos del aprendizaje, y que ayuda a integrarlos en su vida diaria, con un mayor grado de normalidad y un menor número de inconvenientes de tipo práctico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a hacer efectivo el principio de inclusión educativa y social para las personas con dislexia.

<sup>1</sup> [http://www.caib.es/sites/diversitat/ca/protocol\\_dislexia](http://www.caib.es/sites/diversitat/ca/protocol_dislexia)

<sup>2</sup> <https://pasaporte.dea.org/>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 17

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, a hacer efectivo el principio de equidad educativa y e inclusión social de las personas con dislexia, mediante las siguientes actuaciones:

1. Promover la detección temprana de las necesidades educativas que presentan las personas con dislexia.
2. Fomentar la equidad en el proceso educativo, agilizando los procesos de diagnóstico e implementación de terapias en los alumnos y alumnas con necesidades específicas de aprendizaje.
3. Promover la formación actualizada con base científica constatada de los profesionales especializados que trabajan directamente con las personas con dislexia (docentes, equipos de orientación, de inspección, y dirección de los centros).
4. Promover la adopción de medidas de accesibilidad tanto en la información para las personas con dislexia, como para la toma de decisiones, mediante los apoyos pertinentes en el aprendizaje, exámenes o pruebas, entorno laboral, y oposiciones.
5. Instar cambios en la catalogación de la dislexia como trastorno discapacitante a efectos administrativos en las etapas o situaciones en las que la persona que la sufre vive en un entorno especialmente Impregnado por la lectoescritura, lo que le supone una auténtica barrera para el desarrollo y la interacción.
6. Incorporar en las convocatorias anuales de ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAEs) atendiendo a los requisitos de carácter económico de la unidad familiar del beneficiario.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002237, 161/002517 y 161/002519

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 10 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la eliminación de la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo y a la creación de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad (núm. expte. 161/002237), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a familias monoparentales (núm. expte. 161/002517), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 18 de mayo de 2021.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 18

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a familias numerosas (núm. expte. 161/002519), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 18 de mayo de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la eliminación de la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo y a la creación de un Protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que se debatirá en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad (núm. expte. 161/002237).

Enmienda

De modificación.

Se modifican los apartados 1 y 2 de la parte propositiva de la iniciativa.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, para eliminar la distinción prevista en el artículo 15 de la Ley en cuanto al plazo previsto para la interrupción del embarazo por motivos de discapacidad.

2. Garantizar que los centros de salud y hospitales facilitan a las familias que esperan un hijo con discapacidad o malformación toda la información sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas existentes de apoyo a la autonomía de las personas con alguna discapacidad, así como la red de organizaciones sociales de asistencia social a estas personas. Esta información, además de la prevista en el apartado 2 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, se entregará en sobre cerrado junto con un escrito acreditativo de la fecha de entrega de la documentación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la eliminación de la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo y a la creación de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad (núm. expte. 161/002237).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 19

### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, cualquier modificación normativa respecto de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, tenga como referencia la resolución del Recurso de inconstitucionalidad número 4523-2010 promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular que fue admitido a trámite mediante providencia del Pleno del Tribunal Constitucional de 30 de junio de 2010, concretamente contra los artículos 5.1.e), 8 in limine, y letras a) y b), 12, 13.4, 14, 15.a), b) y c), 17.2 y 5, 19.2, párrafo primero, y disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Asimismo solicita que, dentro del máximo respeto a las competencias del Alto Tribunal, dicho recurso se resuelva a la mayor brevedad posible.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a familias monoparentales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/0002517), incluida en el punto séptimo del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión de Derechos sociales y Políticas integrales de la Discapacidad, que se celebrará el próximo jueves 10 de junio de 2021.

### Enmienda

De sustitución.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un proyecto de ley de familias en situación de vulnerabilidad, que otorgue seguridad y recoja medidas concretas con el fin de dar una cobertura social y económica a estas familias.»

Justificación.

La ley de familias numerosas no debe utilizarse para dar apoyo a otras realidades que nada tiene que ver con tener muchos hijos. Esta iniciativa altera el propio concepto de familia numerosa, que está determinado por el número de hijos y no por tener un solo progenitor. Se trata de familias que tienen más hijos que la media y que deben ser apoyadas por lo que aportan a la sociedad en forma de capital humano.

No obstante, debemos tener en cuenta a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, independientemente de que la causa sea o no el tener un solo progenitor, aunque en algunos casos coincida dicha circunstancia. En otros casos, empero, la vulnerabilidad se debe a causas distintas a la monoparentalidad, tales como el desempleo de ambos progenitores, o la situación de pobreza.

Por lo tanto, la opción más respetuosa con la definición y la esencia de la familia numerosa es que cualesquiera medidas de apoyo social que precisen los núcleos familiares que no sean numerosos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 20

adopten una denominación que responda a la realidad que se pretende regular: la de familias en situación de vulnerabilidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/0002519), incluida en el punto octavo del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión de Derechos sociales y Políticas integrales de la Discapacidad, que se celebrará el próximo jueves 10 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, con el siguiente tenor literal:

«1. Promover la modificación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas para que, de conformidad con el artículo 149.1.1.<sup>a</sup>, amplíe los incentivos fiscales de la Ley 26/2015, de 28 de julio y recoja las siguientes medidas:

- Mantener la condición de familia numerosa sin límite de renta para el acceso a las ayudas públicas.
- Otorgar la condición de familia numerosa de categoría especial a partir del cuarto hijo, que según los datos de 2019 serían 24,721 familias más,
- Ampliar la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas.
- Permitir que el título lo ostenten tanto el padre como la madre en los casos de separación o divorcio con custodia compartida. El convenio regulador para el acuerdo de concesión de la pensión alimenticia.
- Permitir que uno de los progenitores pueda solicitar el título de familia numerosa sin el consentimiento expreso del otro progenitor que ostente la guarda y custodia, para que el progenitor que no la tiene pueda solicitar el título de familia numerosa incluyendo a los hijos comunes, en supuestos de separaciones o divorcios con custodia compartida o que cumplan con el convenio regulador.
- Mantenimiento del título hasta que el hijo cumpla los 26 años, independientemente de si está cursando estudios o se encuentra en situación de desempleo.
- Permitir la renovación del título de familia numerosa por 4 años, cuando el menor continúe sus estudios.

2. Promover que se garantice que la condición de familia numerosa dependa únicamente del número de hijos como requisito para la obtención del Título de Familia Numerosa y los beneficios a los que da derecho, tal y como reivindican todos los colectivos de familias numerosas en nuestro país.

3. Que se tenga en cuenta el número de hijos para el acceso al bono social de la tarifa eléctrica. Ponderar el consumo y la renta per cápita para que las familias numerosas puedan acceder al bono social para clientes vulnerables severos, y elevar el consumo bonificable, al objeto de no penalizar a aquellos hogares que, a pesar de tener un consumo per cápita inferior al de otros, pagan más caro el precio del KW/hora, en función del consumo realizado y la potencia contratada. Asimismo, que se amplíe a 5.600 KW/h por año el límite de consumo en el bono social eléctrico para familias numerosas de categoría especial.

4. Promover la modificación de la regulación del complemento de maternidad eliminando la limitación del número de hijos para su cálculo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 21

Tratar las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad, con el fin de reducir costes para las empresas.

Ampliar el vigente permiso por maternidad a 180 días, prolongables a un año si los hijos tienen discapacidad.

5. Equiparar el trato fiscal a las familias numerosas en la adquisición de la vivienda habitual nueva a la adquisición de la vivienda habitual de segunda mano mediante la reducción del gravamen del IVA de forma semejante a la que ya se contempla en el Impuesto de transmisiones patrimoniales.

Promover el impulso de los planes sociales de alquiler de viviendas e introducir como candidatos preferentes a las familias numerosas.

Promover la modificación de los umbrales en los planes de vivienda, tanto los de la renta, que ha de considerarse per cápita, como los de la edad, para que las familias numerosas puedan acceder a una vivienda de protección oficial.

Las familias numerosas de categoría especial han de tener un cupo reservado y el espacio mínimo de las viviendas de protección oficial será de 120 metros cuadrados,

6. Promover la inclusión en la normativa y legislación que se apruebe, de forma preceptiva, la perspectiva de familia.

7. Aumentar el importe de la deducción por hijo en el IRPF, duplicando la cantidad actual a partir del tercero, y de forma progresiva para los siguientes.

8. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para ejecutar, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el objeto de aplicar un tipo reducido del 4 % de IVA a la compra de vehículos entre 5 y 9 plazas para familias numerosas.

9. Establecer una exención del pago de las tasas de tráfico para las familias numerosas de categoría especial y una bonificación del 50 % para las familias de categoría general.

10. Promover la introducción de una prestación por hijo a cargo de 100 euros al mes, que se incrementará en un 25 % a partir del tercer hijo a cargo, y se actualizará anualmente según el IPC.

11. Promover la creación de “cheques servicio” que subvencionen una parte de las necesidades de las familias numerosas, como los libros y uniformes escolares o el transporte público.

12. Promover que se establezcan bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos, así como en el acceso a los bienes culturales.

13. Se considerarán la renta per cápita y cada uno de los hijos a cargo para todas las bonificaciones, deducciones o prestaciones.»

Justificación.

El apoyo social, político y jurídico a las familias numerosas es una cuestión de justicia: en primer lugar, por la inestimable e insustituible función social que realizan; en segundo lugar, por el trato discriminatorio que reciben en una sociedad donde prima una política antinatalista.

La modificación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas ha de acometerse de tal manera que permita garantizar un igual acceso de todos los españoles a los derechos y ayudas sociales que se brinden y, con ello, el cumplimiento del artículo 14 de la Constitución Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/002241**

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 10 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la soledad no deseada, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 22

en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un estudio diagnóstico a nivel nacional relativo a la soledad no deseada que nos permita identificar con exactitud cuáles son los grupos de población más susceptibles a la misma y, a partir de los resultados obtenidos, promover las iniciativas necesarias para abordarlo.

2. Desarrollar la Estrategia Nacional de Soledad no Deseada que aborde la soledad no deseada desde un punto de vista multidisciplinar y preventivo en colaboración con todas las Administraciones Públicas y entidades sociales, con dotación presupuestaria suficiente para su despliegue e implementación.

3. La Estrategia Nacional de Soledad no Deseada debe impulsar el establecimiento de servicios de protección, apoyo a la permanencia en el domicilio, servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio dirigidos únicamente a las personas mayores y diferenciados de los destinados a las personas en situación de dependencia; la dotación de instrumentos a las personas mayores con el objetivo de lograr su mayor autonomía personal, independencia y seguridad; la promoción de espacios de convivencia y buena vecindad; la implantación de servicios preventivos con intervenciones de detección, valoración y seguimiento; el desarrollo de programas concretos para actuar con las personas que viven solas; y prestar una atención y unas actuaciones específicas en el entorno rural.

4. Impulsar y acompañar iniciativas de participación vecinal e intergeneracional, así como el acompañamiento, redes informales de apoyo mutuo que constituyan oportunidades de encuentro y participación en el barrio.

5. Impulsar y coordinar colaboraciones entre entidades públicas (municipales, servicios sociales), entidades privadas (empresas de tecnología), ciudadanía y el tercer sector.

6. Desarrollar una red pública de servicios y de calidad, atendidos por profesionales del sector y que garantice los derechos de las personas mayores, de tal forma que puedan vivir una vida digna, segura y saludable.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la soledad no deseada, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, incluida en el punto tercero del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión de Derechos sociales y Políticas integrales de la Discapacidad, que se celebrará el próximo jueves 10 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto tercero del expositivo, con el siguiente tenor:

«La Estrategia nacional de Soledad no deseada que aborde la soledad no deseada debe impulsar, en el marco constitucional del respeto al igual acceso de todos los españoles a los derechos que a continuación se expondrán, con independencia de su lugar de residencia: el establecimiento de servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio dirigidos únicamente a las personas mayores y diferenciados de los destinados a las personas en situación de dependencia; la dotación de instrumentos a las personas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 23

mayores con el objetivo de lograr su mayor autonomía personal, independencia y seguridad; la promoción de espacios de convivencia y buena vecindad; la implantación servicios preventivos con intervenciones de detección, valoración y seguimiento; el desarrollo de programas concretos para actuar con las personas que viven solas; y prestar una atención y unas actuaciones específicas en el entorno rural.»

Justificación.

De la existencia de 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas, así como del hecho de ser estas competentes en materia de asistencia social (ex artículo 148.1.20 de la Constitución Española, «CE»), se deriva entre otras cosas el siguiente perjuicio: la inequidad en el acceso a los servicios sociales.

Este problema, que es patente en materia de ayudas a la dependencia, se producirá de igual modo en todas aquellas iniciativas que se planteen en el ámbito social, como la que al presente se analiza,

Si bien estamos de acuerdo con las iniciativas que se promueven en la Proposición no de Ley, dirigidas a frenar o paliar la soledad no deseada de nuestros ancianos, ponemos de relieve la importancia de que, al mismo tiempo, se establezcan medidas de fomento de la equidad territorial. Solo así podrá respetarse el derecho de todos los españoles a acceder a tales ayudas en condiciones de igualdad, consagrado en el artículo 14 CE. Asimismo, únicamente mediante tales mecanismos podrán los poderes públicos cumplir con las obligaciones que, de manera específica y con relación a las personas de la tercera edad, establece la CE (artículos 49 y 50).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la soledad no deseada.

Enmienda

Al apartado 2.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«2. Desarrollar la Estrategia Nacional de Soledad no Deseada que aborde la soledad no deseada desde un punto de vista multidisciplinar y preventivo en colaboración con todas las Administraciones Públicas y entidades sociales, con dotación presupuestaria suficiente para su despliegue e implementación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002250**

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 10 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre desarrollo de Planes de apoyo a la accesibilidad en edificios particulares en los que habiten personas con discapacidad,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 24

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

1. Reforzar las medidas recogidas en los planes de vivienda para la realización de las obras oportunas, de manera que se garantice la accesibilidad a sus viviendas a las personas con discapacidad y movilidad reducida.
2. Ampliar la línea de ayudas y subvenciones para la realización de obras de accesibilidad en comunidades de propietarios y que garanticen y faciliten las actividades habituales de personas con discapacidad o mayores de setenta años.
3. Elaborar un diagnóstico del grado de accesibilidad del parque de viviendas público y privado, en sus diferentes formas de tenencia.
4. Realizar las campañas informativas oportunas por cada una de las Administraciones competentes, para que las comunidades de propietarios se acojan a dichas subvenciones y ayudas.
5. Desarrollar, con carácter prioritario, el componente 22.13 del Programa de Rehabilitación y Vivienda y de Regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relativo a mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, de los diferentes servicios, edificios y equipamientos de las Administraciones públicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre desarrollo de Planes de apoyo a la accesibilidad en edificios particulares en los que habiten personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, incluida en el punto cuarto del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión de Derechos sociales y Políticas integrales de la Discapacidad, que se celebrará el próximo jueves 10 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto primero del expositivo, con el siguiente tenor:

«Reforzar las medidas recogidas en los planes de vivienda para la realización de las obras oportunas, de manera que, en el marco del respeto a los derechos de los demás comuneros, se garantice la accesibilidad de sus viviendas a las personas con discapacidad y movilidad reducida.»

Justificación.

La Constitución Española («CE») consagra como derecho fundamental el principio jurídico de igualdad formal, al afirmar en su artículo 14 que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Este principio tiene su manifestación práctica en el de igualdad material, recogido en el artículo 9.2 CE, que dispone que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 25

los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social». Tanto la doctrina como la jurisprudencia (STC 34/1981;39/1986, de 31 de marzo, STC 19/1988, de 16 de febrero o STC 216/1991, de 14 de noviembre, entre otras) avalan esta doble vertiente del derecho fundamental a la igualdad.

La vivienda es uno de los numerosos ámbitos en que el derecho a la igualdad debe verse plasmado. La CE reconoce, en sede de sus «Principios rectores de la política social y económica» y con el alcance que a estos otorga el ordenamiento jurídico, que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda [...] adecuada», y encomienda a los poderes públicos a «promover las condiciones necesarias [...] para hacer efectivo este derecho» (artículo 47). Para muchas personas con discapacidad, que una vivienda sea adecuada requiere, como *conditio sine quae* non, que sea accesible. En consecuencia, la accesibilidad es una condición necesaria para la concurrencia del principio de igualdad material en el acceso a la vivienda.

A mayor abundamiento, el artículo 49 CE establece que «los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos». Es claro, pues, que el Estado tiene la obligación de orientar sus políticas a garantizar que las barreras arquitectónicas no suponen un impedimento para que las personas con discapacidad disfruten de su derecho a una vivienda adecuada a sus necesidades.

Sin embargo, lo antedicho no puede suponer un menoscabo de los derechos de los comuneros de un régimen de propiedad horizontal. Por esta razón se introduce la presente enmienda, con el fin de plasmar que dichos derechos operan como límite material del contenido del derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en materia de vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de Planes de apoyo a la accesibilidad en edificios particulares en los que habiten personas con discapacidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

1. Reforzar las medidas recogidas en los planes de vivienda para la realización de las obras oportunas, de manera que se garantice la accesibilidad de sus viviendas a las personas con discapacidad y movilidad reducida.

2. Ampliar la línea de ayudas y subvenciones para la realización de obras de accesibilidad en comunidades de propietarios, que cubran como mínimo el 70 % de la obra y que garanticen y faciliten las actividades habituales de personas con discapacidad o mayores de setenta años.

3. Elaborar un diagnóstico del grado de accesibilidad del parque de viviendas público y privado, y en sus diferentes formas de tenencia.

4. Que, las campañas informativas oportunas de cada uno de los programas de las Administraciones Públicas se centralicen e impulsen desde las Oficinas locales de vivienda para simplificar y mejorar la información, así como ofrecer un acompañamiento técnico y administrativo en los procesos de gestión que facilite el acceso a comunidades de propietarios y particulares.

5. Instar a los portales inmobiliarios del parque de vivienda privada a que ofrezcan información sobre la accesibilidad de las viviendas que gestionan.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 26

6. Desarrollar, con carácter prioritario, el componente 22.13 del Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relativo a mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, de los diferentes servicios, edificios, y equipamientos de las Administraciones Públicas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002472

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 10 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre la modificación del Código Penal para castigar de forma más adecuada y contundente el maltrato animal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las modificaciones necesarias en el Código Penal para sancionar de forma más adecuada y contundente el maltrato contra los animales, evitando que los alarmantes casos de violencia contra los mismos queden impunes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modificación del Código Penal para castigar de forma más adecuada y contundente el maltrato animal.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un apartado nuevo que quedará redactado como sigue:

«2. Tramitar un Proyecto de Ley de Bienestar animal se realice con el consenso de las Comunidades Autónomas que son las principales Administraciones competentes en esta materia, así como los Entes Locales, garantizándoles financiación suficiente y adecuada para su desarrollo e implementación.

Asimismo, se cuente con la colaboración de la sociedad científica, Colegios de Veterinarios, criadores, organizaciones para la protección y defensa de los animales, educadores y Centros docentes, medios de comunicación, etc. pero también con los miembros del poder judicial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dado que, una vez aprobada, ha de contar con los instrumentos necesarios para su cumplimiento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 27

Un Proyecto de Ley que contenga, entre otros aspectos:

— El desarrollo de un banco de datos de ámbito nacional aprovechando las bases de datos de identificación animal que tienen los Colegios de Veterinarios de las Comunidades Autónomas como instrumento determinante contra el abandono. El acceso al mismo se establecerá reglamentariamente.

— Permitir la figura del criador aficionado en relación a unas razas determinados y con unos requisitos que se establecerán reglamentariamente.

— Se establecerá en la norma aquellos parámetros objetivos que deban cumplir los Centros de cría o asimilados en todo el territorio del Estado.

— Acciones de sensibilización y concienciación contra el maltrato y abandono animal.

— Determine la forma de acceso de los animales al transporte público, a los albergues sociales, a las residencias de personas mayores, a los recursos de protección de las víctimas de violencia de género, etc, dentro del ámbito competencial del Estado.

— El reconocimiento a las organizaciones para la protección y defensa de los animales como entidades de utilidad pública, cuando así lo soliciten y se determine reglamentariamente.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002515

La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 10 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a territorializar los fondos destinados a subvenciones a entidades del tercer sector de acción social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 18 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, acordar periódicamente y con carácter anual con las Comunidades Autónomas, los criterios que sirvan de base para la distribución territorial de los recursos recaudados en la asignación tributaria del Impuesto sobre Sociedades, destinados al Tercer Sector para la realización de proyectos de interés general considerados de interés social, con el horizonte de mejorar la capacidad de autonomía de gestión de estos recursos por parte de las Comunidades Autónomas.

2. Previo acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, seguir distribuyendo territorialmente por Comunidades Autónomas, otros recursos en materia de concesión de subvenciones destinadas al área de servicios sociales, familias, discapacidad y otros fines de interés social.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 28

A la Mesa de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194,2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a territorializar los fondos destinados a subvenciones a entidades del tercer sector de acción social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre Sociedades, del Grupo Parlamentario Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, acordar periódicamente y con carácter anual con las Comunidades Autónomas, los criterios que sirvan de base para la distribución territorial de los recursos recaudados en la asignación tributaria del Impuesto sobre Sociedades, destinados al Tercer Sector para la realización de proyectos de interés general considerados de interés social.

2. Previo acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, seguir distribuyendo territorialmente por comunidades autónomas, otros recursos destinados al área de servicios sociales, familias, discapacidad y otros fines de interés social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2021.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Cultura y Deporte

**161/000219, 161/000375, 161/001081, 161/001316, 161/002014 y 161/002464**

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al apoyo del Gobierno de la Nación a la celebración del Año Jacobeo 2021 (núm. expte. 161/000219), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 40, de 25 de febrero de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley sobre el Camino Real de Guadalupe (núm. expte. 161/000375), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 13 de abril de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar medidas para impulsar la unidad de la lengua catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre el catalán (núm. expte. 161/001081), presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 24 de julio de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a apoyar la inclusión del conjunto monumental del Barroco de la Subbética en la Lista Indicativa Española (núm. expte. 161/001316), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 29

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al impulso del Centro de Tecnificación Deportiva (CTD) «Infanta Cristina» de los Alcázares (núm. expte. 161/002014), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 222, de 16 de febrero de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España (núm. expte. 161/002464), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al apoyo del Gobierno de la Nación a la celebración del Año Jacobeo 2021, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (núm. expte. 161/000219).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados manifiesta al Gobierno la necesidad de apoyar la próxima celebración del Año Jacobeo 2021-22, con todos los instrumentos a su alcance, en el marco de sus competencias, y programando de manera preferente en las localidades situadas en los Caminos de Santiago, de todos aquellos eventos de carácter cultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre el Camino Real de Guadalupe (BOCG, serie D, número 64, de 13 de abril de 2020, núm. expte. 161/000375), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el Punto 2o del orden del día de la sesión 13 de la Comisión de Cultura y Deporte que se celebrará el próximo miércoles, 23 de junio de 2021.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 30

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un apartado a la parte dispositiva (apartado 4), cuya redacción quedaría de la manera siguiente (se resalta en negrita el texto modificado):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Proyecto Estatal de Desarrollo del Camino Real de Guadalupe.
2. Apoyar la implantación y el desarrollo del Proyecto del Camino de Guadalupe de la Asociación de vecinos Fray Hernando de Talavera de la Reina.
3. Dotar una partida presupuestaria para elaborar el Proyecto, desarrollar las infraestructuras necesarias en todo el trazado y promocionar el Camino Real de Guadalupe.
4. **Promover que la corporación RTVE realice una programación especial durante la festividad de la Virgen de Guadalupe, con motivo del Año Jubilar 2021/2022.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plural por la que se insta al Gobierno a tomar medidas para impulsar la unidad de la lengua catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre el catalán (núm. expte. 161/001081).

Enmienda

De modificación.

«1. Reconocer y declarar la unidad de la lengua, denominada catalana en Catalunya, valenciano en la Comunidad Valenciana y balear en las Islas Baleares, sin que este hecho suponga menospreciar otras denominaciones existentes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

«3. Instar al Gobierno a reconocer públicamente y oficialmente la unidad de la lengua catalana-valenciana-balear, a corregir los servicios, entes y políticas públicas que la cuestionan y a velar porque ninguna institución pública o empresa privada del estado español fomente la ruptura de la unidad lingüística en su actividad.»

Justificación.

Mejora técnica.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 31

Enmienda

De adición.

«5. Instar al Gobierno para que el Instituto Cervantes, que tiene en su primer objetivo “organizar cursos generales y especiales de lengua española, así como de las lenguas cooficiales en España”, actúe como garante del respeto y la proyección de esta unidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la inclusión del Conjunto Monumental del Barroco de la Subbética en la Lista Indicativa Española (núm. expte. 161/001316).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Apoyar la inclusión del Barroco de la Subbética en la Lista Indicativa, previa su solicitud, y proceder a la posterior elaboración y defensa del expediente de propuesta de candidatura de cara a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

2. Valorar y, en su caso, realizar los estudios y proyectos pertinentes que tengan por objeto demostrar la singularidad arquitectónica, histórica y artística del Barroco de la Subbética, a fin de reunir los requisitos necesarios para su calificación como Patrimonio Mundial identificando los bienes más representativos por una comisión de expertos.

3. Asegurar la difusión del valor monumental del Barroco de la Subbética.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España (num. expte. 161/002464).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 32

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar a través del Consejo Superior de Deportes con la colaboración de la Asociación del Deporte Español y el CERMI el inicio de actuaciones que formen parte de un Programa para el Deporte Inclusivo que favorezca la integración de los discapacitados físicos y psíquicos, estimule sus capacidades y contribuya a una mejor realización como personas en cumplimiento de los derechos reconocidos en la legislación vigente.
2. Actualizar los datos referentes a la Encuesta de Hábitos Deportivos en España, realizada por el Consejo Superior de Deportes, incluyendo datos de personas con discapacidad que practiquen deporte, así como los centros deportivos que cuenten con condiciones de uso para estas personas.
3. Llevar a cabo las modificaciones necesarias en la Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte a los efectos de facilitar el acceso a la práctica deportiva a las personas con discapacidad en coherencia con otras disposiciones de la legislación vigente.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002257

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar una mesa de trabajo para la creación de una plataforma pública digital, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una Mesa de trabajo para la creación de una plataforma digital pública de acceso libre y de contenido cultural y divulgativo, compuesta por autoras y autores a través de distintas entidades y colectivos que abarquen el amplio y rico espectro creativo de todo el Estado, en todas las lenguas, ya sean cooficiales o propias.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

### 161/002426

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la Iglesia de San Julián, Castilseco, La Rioja, estilo románico siglo XII y XIII, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 33

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Plantear desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio Cultural un estudio que valore y determine la viabilidad del valor intrínseco de estas pinturas murales y en base a ello conceder alguna ayuda que contribuya a rescatarlas del deterioro y de una más que segura desaparición.

2. Fomentar de este modo el valor de la cultura, el arte y el patrimonio en nuestras vidas, presentes y futuras, legados para nuestros niños y jóvenes, vinculando el rescate de este tipo de tesoros al futuro de pequeños municipios de nuestra geografía peninsular e insular, que con valores como el mencionado, pueden impulsar políticas de atracción para quienes disfrutan, nacionales e internacionales, de un turismo cultural, artístico e histórico, y así relanzar su identidad contribuyendo a quitar ladrillos al muro de la España Vacía y colaborando a afrontar el Reto Demográfico, poniendo en valor a sus gentes, a su espacio medioambiental y a su existencia presente y futura.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la Iglesia de San Julián, Castilseco, La Rioja, estilo romántico siglo XII y XIII.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A colaborar en la restauración y conservación de las pinturas murales ubicadas en la Iglesia de San Julián de Castilseco (La Rioja) con cargo, en su caso, a los fondos del 1,5% cultural.

2. Ante el reto demográfico al que nos enfrentamos y la necesidad de dinamizar económicamente las áreas más despobladas, asegurar el derecho de acceso a la cultura mediante la conservación, promoción del patrimonio histórico cultural y artístico de los pueblos de España y los bienes que lo integran, previo informe del Consejo de Patrimonio Histórico español.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 34

161/002577

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre abordaje del papel del deporte en la lucha contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la creación, en el seno de la Conferencia Sectorial de Deporte, de un grupo de trabajo específico, tal y como recogen el reglamento de organización y funcionamiento de la Conferencia Sectorial del Deporte, para abordar el papel del deporte en la lucha contra el cambio climático con la participación de las comunidades autónomas, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Federación Española de Municipios y Provincias, junto con la Asociación del Deporte Español (ADESP).

2. Estudiar la posibilidad de recoger en las bases de las diferentes convocatorias de subvención o ayudas, promovidas por el Consejo Superior de Deportes, criterios evaluables de sostenibilidad de los eventos o infraestructuras subvencionadas.

3. Estudiar la paulatina incorporación en la futura revisión del Censo Nacional de Instalaciones deportivas de una auditoría para el cálculo de la “huella de carbono” con el objetivo de incentivar futuras inversiones en estas instalaciones y hacerlas más sostenibles.

4. Dedicar parte de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que le corresponden al Ministerio de Cultura y Deporte a incentivar las inversiones y rehabilitaciones energéticas en las instalaciones de los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva para convertirlas en eficientes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre abordaje del papel del deporte en la lucha contra el cambio climático.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactad como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la creación, en el seno de la Conferencia Sectorial de Deporte, de un grupo específico para abordar, especialmente en relación a las infraestructuras deportivas, la contribución del deporte a la lucha contra el cambio climático con la participación del Consejo Superior de Deportes, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Asociación del Deporte Español y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

2. Incorporar criterios evaluables de sostenibilidad, de forma especial a los apoyos que dispensa el CSD desde su presupuesto a infraestructura deportiva.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 35

3. Impulsar la ejecución de los créditos dotados en los presupuestos del ejercicio 2021 para inversiones con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se incluyen entre las dotaciones asignadas al CSD.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002699

La Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa a promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional a través de programas deportivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar, al abrigo de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia, la promoción, el impulso y el apoyo a iniciativas sociodeportivas y programas de deporte comunitario que promuevan el desarrollo de infraestructuras deportivas inclusivas y sostenibles.

2. Estudiar el fomento de la investigación sobre cómo la actividad deportiva puede favorecer los procesos de inclusión sociolaboral con colectivos vulnerables, especialmente, con mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños migrantes, solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional.

3. Estudiar la implementación de programas deportivos que promuevan la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas migrantes, solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional, en coordinación con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organizaciones deportivas, junto con entidades del Tercer Sector, a través de prácticas deportivas igualitarias, que apoyen acciones en contra del racismo y la xenofobia y que tengan en consideración variables como la nacionalidad, la edad, el género, orientación e identidad sexual, el tiempo de residencia, entre otras.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional a través de programas deportivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 36

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que bajo la coordinación del Consejo Superior de Deportes y la participación de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las Federaciones Deportivas, y como un componente de las políticas de solidaridad hacia cualquier colectivo vulnerable y más allá de medidas en el ámbito educativo, sanitario, vivienda y formación para el empleo, impulse:

1. El desarrollo de programas deportivos inclusivos destinados a dichos colectivos ayudando así a su pleno desarrollo como personas en términos de igualdad con el resto de la sociedad y facilitando su completa incorporación a la misma.
2. Un programa de inversiones que pueda cubrir las carencias de instalaciones deportivas, así como las necesidades de adaptación de instalaciones existentes a criterios de sostenibilidad con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.»

Justificación.

Los asuntos sobre los que se pretende elaborar informes no representan novedad en la materia y lo que se propone es actuar de forma más ágil. Respecto a las inversiones hay dotación en Presupuesto 2021 para inversiones inmateriales por una cantidad importante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/001864

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 22 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre mejora de la información y protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras online, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un programa de buenas prácticas de información a consumidores y usuarios de comercio electrónico, de manera que en la próxima convocatoria de subvenciones a las asociaciones de consumidores, se incorpore, con carácter prioritario, un programa de campañas formativas e informativas, dirigidas a los consumidores de compras online, que incluyan la información sobre: productos bien informados, derechos de compradores online, recomendaciones a tener en cuenta a la hora de efectuar este tipo de contrataciones y formas de identificación de páginas webs no seguras.
2. Trasladar a la Conferencia Sectorial de Consumo la necesidad de elaborar en su seno un documento estratégico sobre las inspecciones a las páginas webs, que incorpore las buenas prácticas existentes de cara a lograr la máxima eficacia inspectora ante el considerable incremento de la venta online.
3. Difundir el Sello de Confianza Online como elemento que acredita el cumplimiento de las normas deontológicas recogidas en el Código Ético de Confianza Online y el sometimiento al control de los órganos de resolución extrajudicial de controversias de las empresas de comercio electrónico.
4. Agilizar los trámites para la transposición de la Directiva (UE) 2019/2161 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 por la que se modifica la Directiva 93/13/CEE del Consejo y las Directivas 98/6/CE, 2005/29/CE y 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe a la mejora de la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 37

Unión, de cara a mejorar la protección de las personas consumidoras en relación con el comercio electrónico.

5. Poner en marcha una campaña informativa para consumidores y usuarios de comercio electrónico sobre las nuevas reglas del IVA en las transacciones de comercio electrónico incluidas en el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre mejora de la información y protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras online, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los trámites para la transposición de la Directiva (UE) 2019/2161 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 por la que se modifica la Directiva 93/13/CEE del Consejo y las Directivas 98/6/CE, 2005/29/CE y 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe a la mejora de la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión, de cara a mejorar la protección de las personas consumidoras en relación con el comercio electrónico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Laura López Domínguez**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la información y protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras online.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 38

Enmienda

De modificación.

El texto dispositivo quedará redactado como sigue, incorporando las modificaciones que se señalan en negrita:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un programa de Buenas Prácticas de Información a Consumidores y Usuarios de Comercio Electrónico de manera que, en la próxima convocatoria de subvenciones a las asociaciones de consumidores, incorpore, con carácter prioritario, campañas formativas e informativas, dirigidas a los consumidores y usuarios de compras por internet, incluya información sobre: productos bien informados, derechos de compradores online, recomendaciones a tener en cuenta a la hora de efectuar este tipo de contrataciones y formas de identificación de páginas web no seguras.

2. Trasladar a la Conferencia Sectorial de Consumo, la necesidad de elaborar en su seno un Documento estratégico sobre las inspecciones a las páginas web, que incorpore las buenas prácticas existentes de cara a lograr la máxima eficiencia inspectora ante el considerable incremento de la venta online.

3. Difundir el Sello de Confianza Online como elemento que acredita el cumplimiento de las normas deontológicas recogidas en el Código Ético de Confianza Online y el sometimiento al control de los órganos de resolución extrajudicial de controversias de las empresas de comercio electrónico.

4. Poner en marcha una campaña informativa para plataformas, comercios, consumidores y usuarios de comercio electrónico sobre las nuevas reglas del IVA en las transacciones de comercio electrónico incluidas en el RDL 7/2021.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### **161/002487, 161/002684 y 161/002704**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 22 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral post COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/002487), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre la vacunación urgente de ciudadanos españoles y residentes legales en Ceuta y Melilla (núm. expte. 161/002684), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica (núm. expte. 161/002704), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 39

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral post COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/002487).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional y en colaboración con las Comunidades Autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, actualizar la Estrategia de Abordaje a la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS), para la mejora de la calidad, seguridad y equidad en la atención al paciente crónico, con especial atención a los y las pacientes afectadas por la COVID-19. Estos trabajos tendrán en cuenta buenas prácticas y experiencias de éxito nacionales e internacionales, con la implicación activa del Instituto de Salud Carlos III y en coordinación con los servicios sociales.

2. En colaboración con las Comunidades Autónomas y en el marco de las distintas Estrategias en salud del SNS, impulsar el desarrollo de los proyectos de implementación de las mismas, para la mejora de la calidad, seguridad y equidad en la atención al paciente crónico, y también de los y las pacientes afectadas por la COVID-19.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral post COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/002487), incluido en el Punto núm. 2 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 44 de la Comisión de Sanidad y Consumo, que se celebrará el próximo martes, 22 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 40

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear e implementar en el plazo de seis meses una estrategia de atención integral y multidisciplinar a los afectados por la pandemia de COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud. La estrategia —que se sustentará en la evidencia científica y tendrá en cuenta buenas prácticas y experiencias de éxito nacionales e internacionales—, contará con una dotación presupuestaria propia y específica para su implementación, y será diseñada y puesta en práctica desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas, la implicación activa del Instituto de Salud Carlos III, la coordinación con los servicios sociales y el trabajo continuado con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios.

2. Dentro de la estrategia ministerial, se creará un Comité de expertos multidisciplinar que asesore sobre (i) los criterios definitorios de COVID-persistente y de secuelas post COVID-19; (ii) la batería de pruebas que debe hacerse en cada caso y el tipo de seguimiento; y (iii) El diseño de un plan nacional de control y asistencia a los pacientes que han estado infectados por COVID-19 con un control periódico hasta que desaparezcan los síntomas. Si no superan las secuelas establecer el grado de discapacidad que se haya podido derivar de la enfermedad y clasificar a estos pacientes como crónicos con un sistema especial de atención a los mismos.

Específicamente este Comité tendrá que llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Hacer una correlación entre la aparición y gravedad de COVID persistente y las secuelas post-COVID con las siguientes características de la COVID-19 aguda:

- a) Gravedad.
- b) Carga viral y viremia.
- c) Tratamiento recibido.
- d) Estudios específicos en niños, adolescentes y mujeres embarazadas.

2. Hacer una correlación entre la gravedad de la enfermedad y la aparición de COVID persistente o crónico.»

Justificación.

Las secuelas post COVID-19 son muy variadas, y el problema se complica en aquellos países que, como España, no ofrecieron pruebas diagnósticas para cada paciente con criterios clínicos de COVID-19.

Se precisa por tanto que se establezcan, tal como están haciendo los investigadores, criterios claros que permitan definir COVID-persistente y de secuelas post-COVID-19. Y se precisa no sólo desde el punto de vista médico, sino desde el punto de vista laboral, y no sólo en aquellos casos en los que pudiera ser considerada como enfermedad profesional, sino en todos aquellos españoles que sufrieron retrasos en su diagnóstico y tratamiento.

Y es que los síntomas más comunes reportados después de COVID-19 son variados, van desde disnea persistente, debida a disfunciones pulmonares y cardíacas, pasando por deterioro neurológico general, alteraciones del olfato y del gusto, y fatiga crónica. Otros síntomas comunes son el dolor articular y el dolor torácico.

La fatiga crónica ha sido reportada en otras infecciones virales, como la infección por EBV, el SARS-Cov-1, y el ébola. Es muy relevante el estudio de esta fatiga que sucede tras la COVID-19, ya que nos podría ayudar para comprender la patogenia de otras enfermedades como la fibromialgia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 41

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la vacunación urgente de ciudadanos españoles y residentes legales en Ceuta y Melilla (núm. expte. 161/002684).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar el número de dosis de vacunas frente a la pandemia de COVID-19 para Ceuta y Melilla por la situación geográfica en la que se encuentran ubicadas.
2. Aumentar la dotación de recursos humanos y materiales disponibles en las Ciudades Autónomas para posibilitar la vacunación de toda la población en el menor tiempo posible,
3. Que se proceda de forma urgente, en un plazo de cuarenta y ocho horas, a la vacunación de los ciudadanos españoles y residentes legales de Ceuta y Melilla que, de forma voluntaria, así lo quieran.
4. Que en las personas que no han recibido vacunación con Vaxzevria, y están pendientes de recibir la primera dosis, se utilice las vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna).
5. Que con respecto a las personas que han recibido vacunación con Vaxzevria, se utilice de nuevo esta vacuna como dosis de refuerzo, monitorizando estrechamente a aquellos que han tenido contacto estrecho con las personas que entraron ilegalmente.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, ai amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica (núm. expte. 161/002704).

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para reducir el impacto negativo de la nueva tarifa eléctrica en los consumidores y usuarios mediante:

1. Bajada del coste del recibo de la luz al suprimir de forma temporal y hasta que se recuperen los niveles de actividad económica y empleo previos a la pandemia el gravamen del impuesto sobre la producción de electricidad.
2. Establecer una moratoria para la entrada en vigor de la nueva tarificación horaria en la factura de la luz que dé suficiente tiempo a los consumidores a informarse y revisar sus patrones de consumo.
3. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 42

4. Poner en marcha de inmediato una «campaña de información» a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.

5. Reducir el IVA aplicado al consumo de electricidad al tipo del 10 %, al menos hasta que se recuperen los niveles de actividad económica y empleo anteriores a la pandemia.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para reducir el impacto negativo de la nueva tarifa eléctrica en los consumidores y usuarios mediante:

1. Bajada del coste del recibo de la luz al suprimir el gravamen del impuesto sobre la producción de electricidad y traspasar a Presupuestos Generales del Estado los costes regulados de la tarifa eléctrica, la deuda del sistema eléctrico y los costes extrapeninsulares.

2. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.

3. Poner en marcha de inmediato una “campaña de información” a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Guillermo Díaz Gómez**, Diputado.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194,2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/002704), incluido en el Punto núm. 5 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 44 de la Comisión de Sanidad y Consumo, que se celebrará el próximo martes, 22 de junio de 2021.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir los siguientes apartados:

«4. Elaborar un estudio, cuando se cumpla un año de la entrada en vigor de la Orden TED/371/2021, de 19 de abril, acerca de su incidencia real en la pobreza energética de España, con el fin de promover las medidas legislativas oportunas para reducir dicho fenómeno.

5. Promover la disminución del coste eléctrico a través del estudio de la exención de la fiscalidad o de la aplicación de un tipo reducido del 4 % de IVA a un bien esencial como la energía, con el fin de erradicar la pobreza energética en todo el territorio nacional.

6. Promover, a la luz de los últimos cambios normativos acontecidos, —en el marco del vigente Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico— la reevaluación de las medidas sociales aparejadas a la lucha contra la pobreza energética, con el fin de promover las actuaciones necesarias, efectivas y suficientes para paliar este problema en España.»

Justificación.

El pasado 1 de junio entró en vigor la Orden TED/371/2021, de 19 de abril, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y de los pagos por capacidad. Se trata de una disposición normativa de desarrollo del Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 43

del derecho comunitario en relación con las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

La orden gubernamental contiene una modificación de la factura eléctrica que, previamente, estaba compuesta por cinco elementos: término variable (coste de la energía), término fijo (pago por el servicio, con independencia del consumo efectivo), alquiler del contador e impuestos (eléctrico del 5,11% e IVA del 21%), Además, la orden ha variado el esquema antedicho, al introducir la discriminación horaria en potencia y en energía para todos los consumidores de electricidad, con independencia de que sean domésticos, pymes o industria.

El citado cambio normativo y el preocupante incremento del precio de la factura eléctrica, requieren las medidas propuestas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### 161/002749

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 22 de junio de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre prevención y atención a la conducta suicida, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 15 de junio de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a:

1. Valorar con las comunidades autónomas la posibilidad de poner en marcha un servicio gratuito de atención telefónica coordinada e integrada, atendida por profesionales de la salud mental, con el objetivo de la atención de crisis, ansiedad, depresión y demás problemas de salud mental, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en colaboración con colegios profesionales y entidades sociales vinculadas a la salud mental.

2. En colaboración con las comunidades autónomas, en el marco de la Estrategia de Salud Mental, desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida y tenga en cuenta las experiencias de las personas supervivientes de suicidio.

3. Difundir e impulsar el uso del Manual de apoyo a los Profesionales de la información: «Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación», elaborado por el Ministerio de Sanidad con la participación de organizaciones de periodistas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Bomberos y Asociaciones de salud mental, a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de lograr una información responsable y contribuir a reducir la conducta suicida.

4. En colaboración con las comunidades autónomas, promocionar la educación para la salud y el bienestar en los centros educativos, así como la implementación de protocolos de prevención, detección e intervención inmediatas respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, con especial atención a los riesgos que puedan derivarse del acoso escolar fuera o dentro del entorno educativo, especialmente en ciberacoso a través de internet, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araujo Díaz de Terán**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 44

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Sobre prevención y atención a la conducta suicida.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

[...]

«2. En colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el marco de la Estrategia de Salud Mental, desarrollar un Plan Nacional de Prevención del Suicidio que contemple medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida, con especial atención a sectores de la población con alta incidencia como la infancia y la adolescencia, y que den la atención adecuada a los supervivientes y sus familias.»

[...]

Texto que se modifica:

[...]

«2. En colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el marco de la Estrategia de Salud Mental, desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida.»

[...]

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«(Nuevo). Promocionar la educación para la salud y el bienestar en los centros educativos, que incluye el bienestar en los proyectos educativos de los centros y en los planes de convivencia escolar, así como la implementación de protocolos de prevención, detección e intervención inmediatas respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, con especial atención a los riesgos que puedan derivarse de del acoso escolar fuera o dentro del entorno educativo, especialmente en ciberacoso a través de internet, en el marco de lo establecido en la ley 8/2021, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Guillermo Díaz Gómez**, Diputado.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención y atención a la conducta suicida.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el marco del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud:

1. Actualizar en el plazo máximo de tres meses la “Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud” desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas, La referida estrategia prestará una atención especial a la prevención del suicidio y al abordaje de la conducta suicida, contando con una dotación presupuestaria adecuada y proporcional a la importancia de este problema de salud en la sociedad española.

2. Dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados en lo relacionado con la aprobación de un “Plan Estratégico de Prevención del Suicidio”. Este plan implicará la adopción de un “Código de riesgo de Suicidio” en todos los centros de salud.

3. Valorar con las Comunidades Autónomas la posibilidad de poner en marcha un servicio gratuito de atención telefónica coordinada e integrada, atendida por profesionales de la salud mental, con el objetivo de la atención de crisis, ansiedad, depresión y demás problemas de salud mental, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en colaboración con colegios profesionales, asociaciones de pacientes y entidades sociales vinculadas a la salud mental.

4. En colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el marco de la Estrategia de Salud Mental, desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida.

5. Difundir e impulsar el uso del Manual de apoyo a los Profesionales de la información: “Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación”, elaborado por el Ministerio de Sanidad con la participación de organizaciones de periodistas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Bomberos y Asociaciones de salud mental, a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud con el fin de lograr una información responsable y contribuir a reducir la conducta suicida.

6. Implementar análisis de datos y “big data” para disponer de información predictiva con la que favorecer la prevención y el diagnóstico temprano, así como para agilizar la derivación de los pacientes a consultas especializadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre prevención y atención a la conducta suicida, presentada por el Grupo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 46

Parlamentario Socialista («BOCG. Congreso de los Diputados»: serie D núm. 292 de 15 de junio de 2021), cuyo debate está incluido en el Punto 6.º del orden del día del Pleno de la Comisión de Sanidad y Consumo, que se celebrará el próximo martes, 22 de junio de 2021.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el texto del apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

«1. Poner en marcha en un plazo de 6 meses un servicio gratuito, coordinado e integrado de atención telefónica de tres dígitos, atendido por profesionales de la salud mental, con el objetivo de atención de crisis, ansiedad, depresión y demás problemas de salud mental, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en colaboración con colegios profesionales y entidades sociales vinculadas a la salud mental.»

Justificación.

Lamentablemente, tal y como se ha venido observando en los últimos años en los informes publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el suicidio continúa siendo la primera causa de muerte externa en nuestro país.

Este hecho pone de relieve la urgente necesidad de implementar en España un Plan Nacional para la Prevención de este grave problema de salud pública (definido así por la OMS), inexistente aún hoy día en nuestro país; y para lo que es imprescindible la puesta en marcha de manera inmediata de un teléfono público, gratuito y accesible de tres cifras (similar al que existe para la violencia de género) para atender a las personas con conducta suicida y a su entorno, a fin de poder detectar de forma temprana los posibles casos de conducta suicida, y mejorar la promoción de la elaboración de procesos asistenciales integrados de atención a las personas en riesgo de suicidio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/002780**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 22 de junio de 2021, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incluir al personal de limpieza y de mantenimiento de centros sanitarios y sociosanitarios en la relación de colectivos que tienen reconocido el contagio por COVID-19 como enfermedad profesional, independientemente de su modalidad de contratación, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las modificaciones normativas necesarias para que el contagio de COVID-19, en el ejercicio de sus funciones, del personal de limpieza y de mantenimiento de centros sanitarios y socio sanitarios, sea reconocido como enfermedad profesional, con todos los beneficios sociales que ello conlleva, independientemente de su modalidad de contratación, asemejando su situación, de forma retroactiva, a la de los demás profesionales socio sanitarios según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 47

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

En aplicación de lo establecido en el artículo 189.3 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas que se indican en relación aparte (preguntas con respuesta oral en Comisión) pasan a tramitarse como preguntas con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2021.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados, **Mercedes Araújo Díaz de Terán**.

Núm. expte.: 181/000046.

Núm. registro: 6730.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Seguimiento de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte en general y en el fútbol en particular (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/003547).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 12 de marzo de 2020, pág. 5.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056367.

Núm. expte.: 181/000055.

Núm. registro: 7037.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Motivo por el que no se procedió a denunciar a alguno de los familiares del dictador Francisco Franco por contravenir la Ley de Memoria Histórica al exaltarle en el proceso de exhumación, así como coste de la misma y del dispositivo policial (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/003757).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 60, de 3 de abril de 2020, pág. 18.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056368.

Núm. expte.: 181/000078.

Núm. registro: 19399.

Autor iniciativa: Mestre Barea, Manuel (GVOX).

Objeto iniciativa: Explicación por parte del Ministro de Universidades a los estudiantes universitarios que temen haber perdido el curso como consecuencia de la pandemia del coronavirus y, además, no saben si seguirán siendo beneficiarios de las becas que hasta ahora tenían asignadas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de abril de 2020, pág. 153.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056369.

Núm. expte.: 181/000103.

Núm. registro: 22255.

Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX).

Objeto iniciativa: Conocimiento que tenía el Secretario General de Cultura de las gestiones realizadas por el Ministro de Cultura y Deporte para solventar la crisis de COVID-19 con el sector cultural, así como de las consecuencias de su compromiso.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 28 de abril de 2020, pág. 114.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056370.

Núm. expte.: 181/000195.

Núm. registro: 28250.

Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).

Objeto iniciativa: Prioridad en la búsqueda de una vacuna o tratamiento contra el SARS-CoV-2.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 48

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 27 de mayo de 2020, pág. 104.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056371.

Núm. expte.: 181/000316.

Núm. registro: 19894.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Nuevos criterios para renovar el permiso de residencia de los «exmenas» (migrantes no acompañados que han cumplido la mayoría de edad) y número de jóvenes que se encuentran en esta situación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008323).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 101, de 11 de junio de 2020, pág. 7.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056372.

Núm. expte.: 181/000372.

Núm. registro: 37776.

Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas preventivas que se van a tomar para generar empleo en España aumentando la producción del aguacate, a la vista del aumento de importaciones de este producto por la Unión Europea procedente de países extracomunitarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 23 de junio de 2020, pág. 85.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056373.

Núm. expte.: 181/000378.

Núm. registro: 38640.

Autor iniciativa: Robles López, Joaquín (GVOX).

Objeto iniciativa: Conocimiento que tiene el Ministerio de Educación y Formación Profesional de las presiones que denuncian multitud de docentes ejercidas por la autoridad competente con el objetivo de instaurar el aprobado general al alumnado.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 30 de junio de 2020, pág. 65.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056374.

Núm. expte.: 181/000380.

Núm. registro: 39015.

Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).

Objeto iniciativa: Prioridad del Gobierno en la búsqueda de una vacuna o tratamiento contra el SARS-CoV-2.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 30 de junio de 2020, pág. 66.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056375.

Núm. expte.: 181/000415.

Núm. registro: 41840.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si el sector agroalimentario va a sufrir nuevos aranceles como consecuencia del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 24 de julio de 2020, pág. 168.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056376.

Núm. expte.: 181/000442.

Núm. registro: 46864.

Autor iniciativa: Elorza González, Odón (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 49

Objeto iniciativa: Valoración que hace la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la respuesta que han dado los Ayuntamientos a la solicitud que dirigió a las ciudades españolas, mediante una carta pública a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para que impulsaran el uso de la bicicleta como alternativa de transporte saludable y sostenible durante la desescalada de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 11 de septiembre de 2020, pág. 276.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056377.

Núm. expte.: 181/000464.

Núm. registro: 52726.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPIu).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de mantener los compromisos y las 25 líneas prioritarias anunciadas con la declaración de emergencia climática.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056378.

Núm. expte.: 181/000465.

Núm. registro: 52727.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPIu).

Objeto iniciativa: Medidas previstas para reducir el término fijo del coste de la electricidad de manera que se fomente la eficiencia energética y el autoconsumo de energías renovables y se reduzca la pobreza energética.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056379.

Núm. expte.: 181/000466.

Núm. registro: 52728.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPIu).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca del cumplimiento del Plan nacional de depuración, saneamiento, eficiencia ahorro y reutilización y especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de las directivas europeas correspondientes.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056380.

Núm. expte.: 181/000467.

Núm. registro: 52729.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPIu).

Objeto iniciativa: Medidas previstas para salvaguardar el marco general hacia una Transición Ecológica y Sostenible en el contexto de la reconstrucción y de la concreción de los planes socioeconómicos y productivos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056381.

Núm. expte.: 181/000468.

Núm. registro: 52730.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPIu).

Objeto iniciativa: Criterios que va a priorizar el Gobierno en el diseño de las nuevas subastas de renovables para reducir el precio de la energía, garantizar la rentabilidad de las inversiones y fomentar la descentralización y democratización de la propiedad de las instalaciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 50

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056382.

Núm. expte.: 181/000471.

Núm. registro: 53143.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPlu).

Objeto iniciativa: Medidas previstas para salvaguardar el medio ambiente en regiones como Murcia ante la inacción de los Gobiernos autonómicos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 22 de septiembre de 2020, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056383.

Núm. expte.: 181/000474.

Núm. registro: 37105.

Autor iniciativa: Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX) Sánchez García, José María (GVOX) Ruiz Navarro, Eduardo Luis (GVOX) De las Heras Fernández, Patricia (GVOX) Fernández Hernández, Pedro (GVOX).

Objeto iniciativa: Criterios seguidos para elegir a los componentes de la Comisión del anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, existencia de acuerdos con algún Grupo Parlamentario referentes a la composición de la misma y motivos por los que el Gobierno no toma en consideración la opinión de más sectores del Derecho para la reforma de dicha Ley (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015336).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 29 de septiembre de 2020, pág. 73.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056384.

Núm. expte.: 181/000485.

Núm. registro: 58823.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPlu).

Objeto iniciativa: Gestión de residuos COVID según la Orden SND/271/2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 159, de 14 de octubre de 2020, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056385.

Núm. expte.: 181/000486.

Núm. registro: 58824.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPlu).

Objeto iniciativa: Incumplimiento en depuración de aguas residuales.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 159, de 14 de octubre de 2020, pág. 57.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056386.

Núm. expte.: 181/000591.

Núm. registro: 66376.

Autor iniciativa: Lamuà Estañol, Marc (GS).

Objeto iniciativa: Impacto del desarrollo de plataformas digitales como DOMUS, Sistema integrado de Documentación y Gestión Museográfica, en la sociedad española.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 4 de noviembre de 2020, pág. 139.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056387.

Núm. expte.: 181/000604.

Núm. registro: 67530.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas para acometer la modernización del regadío en España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 51

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 177, de 12 de noviembre de 2020, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056388.

Núm. expte.: 181/000618.

Núm. registro: 69943.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la actual normativa para la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en estos momentos, sabiendo que perjudica a numerosas explotaciones agrarias españolas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 185, de 24 de noviembre de 2020, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056389.

Núm. expte.: 181/000619.

Núm. registro: 69944.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas para proteger y promocionar la producción española de plátano de Canarias.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 185, de 24 de noviembre de 2020, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056390.

Núm. expte.: 181/000620.

Núm. registro: 69945.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Simplificación del sistema para que a partir del año 2023 los agricultores y ganaderos puedan recibir las ayudas sin tener que presentar formalmente una solicitud.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 185, de 24 de noviembre de 2020, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056391.

Núm. expte.: 181/000626.

Núm. registro: 73522.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incluir al sector del cultivo de tabaco en el Plan Estratégico de España para la aplicación de la nueva Política Agrícola Común (PAC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 11 de diciembre de 2020, pág. 67.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056392.

Núm. expte.: 181/000627.

Núm. registro: 73613.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para prevenir la propagación del virus de la COVID-19 a través de las granjas españolas de visones.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 11 de diciembre de 2020, pág. 67.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056393.

Núm. expte.: 181/000628.

Núm. registro: 74060.

Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas adicionales que está estudiando destinar el Ministerio de Cultura y Deporte a los colectivos no incluidos en los Reales Decretos 17/2020, de 5 de mayo, y 32/2020, de 3 de noviembre.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 52

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 16 de diciembre de 2020, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056394.

Núm. expte.: 181/000629.

Núm. registro: 74061.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que está impulsando el Gobierno para revisar los acuerdos con terceros países, como Marruecos, que por su competencia desleal perjudican a la producción española.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 16 de diciembre de 2020, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056395.

Núm. expte.: 181/000630.

Núm. registro: 74062.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que está impulsando el Gobierno ante las instituciones europeas para exigir un mayor control de las fronteras y de la importación de productos de terceros países.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 16 de diciembre de 2020, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056396.

Núm. expte.: 181/000632.

Núm. registro: 74064.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para ayudar al sector productor de carne de pollo español frente a la grave crisis económica y sanitaria que está sufriendo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 16 de diciembre de 2020, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056397.

Núm. expte.: 181/000633.

Núm. registro: 74065.

Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX).

Objeto iniciativa: Intención del Gobierno de poner en marcha acciones formativas en favor del personal del Consejo Superior de Deportes de cara a la gestión de los casi 50 millones de euros provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 16 de diciembre de 2020, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056398.

Núm. expte.: 181/000640.

Núm. registro: 75627.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno no apuesta por la energía nuclear y lidera una menor dependencia de la economía española del carbón.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 22 de diciembre de 2020, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056399.

Núm. expte.: 181/000641.

Núm. registro: 75631.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas económicas para minimizar el impacto de la prórroga del embargo alimentario de Rusia, conocido como «veto ruso», al sector agroalimentario español.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 53

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 22 de diciembre de 2020, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056400.

Núm. expte.: 181/000642.

Núm. registro: 75632.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno no fomenta la construcción de centrales nucleares en España.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 22 de diciembre de 2020, pág. 79.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056401.

Núm. expte.: 181/000649.

Núm. registro: 77798.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Contribución del Gobierno a la investigación científica nuclear en ámbitos como el de las técnicas de insectos esterilizados (TIE).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 159.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056402.

Núm. expte.: 181/000650.

Núm. registro: 77799.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Número de explotaciones agrarias que se prevé cerrar por la imposibilidad de cumplir con la nueva normativa de purines.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 159.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056403.

Núm. expte.: 181/000651.

Núm. registro: 77800.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas previstas para que la aplicación de la reforma de la PAC en España no dé como resultado que los agricultores y ganaderos profesionales tengan requisitos y condicionantes incompatibles con el sistema productivo español.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 159.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056404.

Núm. expte.: 181/000652.

Núm. registro: 77801.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas adoptadas para fomentar e impulsar la investigación nuclear en técnicas de insectos esterilizados (TIE) que permitan combatir las plagas que asolan el campo español.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 160.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056405.

Núm. expte.: 181/000653.

Núm. registro: 77802.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas adoptadas en la reforma de la aplicación de la PAC para España para ayudar al sector del ovino y caprino.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 54

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 160.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056406.

Núm. expte.: 181/000654.

Núm. registro: 77803.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Dotación presupuestaria que recibirá cada Comunidad Autónoma del reparto de los fondos de la próxima PAC.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 160.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056407.

Núm. expte.: 181/000655.

Núm. registro: 77804.

Autor iniciativa: Contreras Peláez, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Criterio de demarcación territorial a efectos de evaluación de la situación demográfica de cara a la recepción de ayudas FEDER.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, pág. 161.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056408.

Núm. expte.: 181/000664.

Núm. registro: 82443.

Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).

Objeto iniciativa: Repercusión del retraso de la interconexión eléctrica submarina entre España y Francia a través del Golfo de Bizkaia, que se estima mínimo en dos años, en el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 2 de febrero de 2021, pág. 89.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056409.

Núm. expte.: 181/000668.

Núm. registro: 82712.

Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que distintos Ministros aseguran que «con la llegada de este Gobierno se ha reducido la factura eléctrica un 40 % en los dos últimos años».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 2 de febrero de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056410.

Núm. expte.: 181/000787.

Núm. registro: 89986.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX).

Objeto iniciativa: Razones que han motivado el cese de la Directora General de Transporte Terrestre, doña Mercedes Gómez Álvarez.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 232, de 3 de marzo de 2021, pág. 48.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056414.

Núm. expte.: 181/000805.

Núm. registro: 90382.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que se están produciendo tantos retrasos en el programa de Vehículos sobre Ruedas 8x8 Dragón del Ejército de Tierra.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 55

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 232, de 3 de marzo de 2021, pág. 47.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056415.

Núm. expte.: 181/000809.

Núm. registro: 90411.

Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX).

Objeto iniciativa: Condiciones específicas bajo las cuales se ha llegado a un acuerdo con la Sra. Baronesa Thyssen para que su colección se mantenga en nuestro país durante los próximos quince años.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 232, de 3 de marzo de 2021, pág. 52.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056416.

Núm. expte.: 181/000813.

Núm. registro: 91620.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que se están produciendo tantos retrasos en el Programa de Vehículos sobre Ruedas 8x8 Dragón del Ejército de Tierra.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 9 de marzo de 2021, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056417.

Núm. expte.: 181/000819.

Núm. registro: 92306.

Autor iniciativa: Trías Gil, Georgina (GVOX).

Objeto iniciativa: Actuaciones que está llevando a cabo la Alta Inspección educativa para garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos lingüísticos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 9 de marzo de 2021, pág. 82.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056418.

Núm. expte.: 181/000820.

Núm. registro: 92331.

Autor iniciativa: Méndez Monasterio, Lourdes (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que el Ministerio de Igualdad va a implantar para luchar contra la brecha salarial que ocasiona la maternidad en las mujeres.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 9 de marzo de 2021, pág. 84.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056419.

Núm. expte.: 181/000832.

Núm. registro: 95119.

Autor iniciativa: Barandiaran Benito, Íñigo (GV (EAJ-PNV)).

Objeto iniciativa: Conveniencia de agilizar el actual procedimiento de elaboración de informes de impacto ambiental, preceptivos para la redacción de proyectos de ejecución de infraestructuras ferroviarias.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 16 de marzo de 2021, pág. 158.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056420.

Núm. expte.: 181/000839.

Núm. registro: 96839.

Autor iniciativa: Trías Gil, Georgina (GVOX).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 56

Objeto iniciativa: Actuaciones que está llevando a cabo la Alta Inspección Educativa para garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles en el ejercicio de sus derechos lingüísticos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 16 de marzo de 2021, pág. 159.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056421.

Núm. expte.: 181/000911.

Núm. registro: 105120.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Implicaciones que tendrá para España una mayor cooperación transfronteriza con Francia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 13 de abril de 2021, pág. 132.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056422.

Núm. expte.: 181/000912.

Núm. registro: 105121.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos que van a ser negociados en el futuro Tratado franco-español de Cooperación Bilateral.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 13 de abril de 2021, pág. 132.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056423.

Núm. expte.: 181/000929.

Núm. registro: 107134.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Garantía de la seguridad del contingente español de la misión EUTM-Mali.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 48.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056425.

Núm. expte.: 181/000930.

Núm. registro: 107135.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Confirmación de la noticia de que el Ministerio de Defensa ruso comunicó que las fuerzas de la Flota del Mar Negro comenzaron a monitorear al entrar en el mar Negro los desplazamientos de la fragata Cristóbal Colón.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 48.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056426.

Núm. expte.: 181/000931.

Núm. registro: 108118.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas puestas en marcha por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para combatir el terrible descenso demográfico que se ha producido en España en las últimas décadas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 50.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056427.

Núm. expte.: 181/000932.

Núm. registro: 108855.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 57

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de aumentar el complemento en Seguridad Vial como medida para atraer a agentes demandantes de cursos de tráfico.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 52.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056428.

Núm. expte.: 181/000933.

Núm. registro: 108856.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de aumentar el número de efectivos del grupo de atestados debido a los problemas causados por la falta de personal.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 52.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056429.

Núm. expte.: 181/000934.

Núm. registro: 108857.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de aumentar el número de efectivos de la plantilla de tráfico de la Guardia Civil que desde el año 2010 ha disminuido en 1.400 agentes.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 52.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056430.

Núm. expte.: 181/000935.

Núm. registro: 108858.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que siguen sin suministrarse a todos los agentes de la Guardia Civil de Tráfico que van en motocicleta chalecos con airbag.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 53.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056431.

Núm. expte.: 181/000936.

Núm. registro: 108859.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que siguen sin suministrarse suficientes chalecos antibalas para todos los agentes de la Guardia Civil de Tráfico que van en vehículos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 53.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056432.

Núm. expte.: 181/000937.

Núm. registro: 108860.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Fecha prevista para equiparar salarialmente a los agentes de la Guardia Civil con otras policías autonómicas como los Mozos de Escuadra.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 53.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056433.

Núm. expte.: 181/000938.

Núm. registro: 108861.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de dotar de material y medios suficientes a la Guardia Civil para que puedan desempeñar su trabajo de manera digna.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 58

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056434.

Núm. expte.: 181/000939.

Núm. registro: 108862.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de implantar 11 horas obligatorias de descanso para los agentes de tráfico.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056435.

Núm. expte.: 181/000940.

Núm. registro: 108863.

Autor iniciativa: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de proveer de pistolas a los agentes de la Guardia Civil de Tráfico, especialmente a aquellos que se ven expuestos a situaciones de riesgo en controles de alcoholemia y drogas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056436.

Núm. expte.: 181/000949.

Núm. registro: 110072.

Autor iniciativa: González Coello de Portugal, Víctor (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos que han sido abordados en el encuentro de la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores con la Vicepresidenta de Venezuela y encargada de Economía y Finanzas, Delcy Rodríguez.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 27 de abril de 2021, pág. 86.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056437.

Núm. expte.: 181/000993.

Núm. registro: 97140.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Existencia de denuncias o quejas contra trabajadores en el Plan Canarias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039630).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 61.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056439.

Núm. expte.: 181/000994.

Núm. registro: 97141.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Entidad que debe hacerse cargo de atender a las personas que son expulsadas de los dispositivos de acogida del Plan Canarias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039631).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 61.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056440.

Núm. expte.: 181/000998.

Núm. registro: 112339.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de si el Gobierno va a proceder al nombramiento de un nuevo Arzobispo Castrense tras el fallecimiento de su titular, Juan Del Río, en el marco del

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 308**

**12 de julio de 2021**

**Pág. 59**

cumplimiento del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de clérigos y religiosos, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 27 de abril de 2021, pág. 952.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056442.

Núm. expte.: 181/001006.

Núm. registro: 113966.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Utilización de un helicóptero AS332 Super Puma perteneciente al Ejército del Aire por parte del Presidente del Gobierno el 27 de marzo de 2021 para desplazarse al Palacio de las Marismillas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 186.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056443.

Núm. expte.: 181/001009.

Núm. registro: 114266.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Valoración de que las maniobras «African Lion» se desarrollen este año por primera vez en territorio del Sáhara Occidental.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 185.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056445.

Núm. expte.: 181/001010.

Núm. registro: 114267.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Garantía de seguridad del contingente español de la misión EUTM-Mali.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 186.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056446.

Núm. expte.: 181/001011.

Núm. registro: 114268.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas adicionales adoptadas de protección de los efectivos militares que forman parte de la fuerza de respuesta inmediata de la OTAN en el Mediterráneo que lidera España.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 187.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056447.

Núm. expte.: 181/001014.

Núm. registro: 115358.

Autor iniciativa: Trías Gil, Georgina (GVOX).

Objeto iniciativa: Términos en los que el Gobierno plantea promover la educación afectivo-sexual con perspectiva de género en los centros educativos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 191.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056448.

Núm. expte.: 181/001032.

Núm. registro: 116736.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 60

Objeto iniciativa: Certeza de las informaciones publicadas acerca de que la Fundación España Salud (FES) perdió en 2019 más de 2,2 millones de dólares de las arcas públicas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 186.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056449.

Núm. expte.: 181/001034.

Núm. registro: 118217.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Confirmación de si el cese del Inspector General de la Sanidad Militar, el General de División médico Antonio Ramón Conde Ortiz, se produjo tras la negativa de este a destituir al Director de Sanidad de la Armada, el General de Brigada Julio Francisco Pérez Mochales, tras una orden de la Subsecretaria de Defensa.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 187.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056451.

Núm. expte.: 181/001035.

Núm. registro: 118219.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Conocimiento por el Ministerio de Defensa de la vulneración de la zona próxima de seguridad del Acuartelamiento «El Picacho» por parte del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 187.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056452.

Núm. expte.: 181/001048.

Núm. registro: 121637.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos que fueron abordados en la reunión mantenida el 26 de abril de 2021 entre el Secretario de Estado para la Unión Europea y la Ministra para la Unión Europea y la Constitución de Austria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056453.

Núm. expte.: 181/001049.

Núm. registro: 121638.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos que fueron abordados en la reunión mantenida el 26 de abril de 2021 entre la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y su homóloga de El Salvador.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056454.

Núm. expte.: 181/001050.

Núm. registro: 121639.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que han sido promovidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los acuerdos de tabaco y medio ambiente por parte de Gibraltar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 61

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, pág. 100.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056455.

Núm. expte.: 181/001051.

Núm. registro: 121743.

Autor iniciativa: Méndez Monasterio, Lourdes (GVOX).

Objeto iniciativa: Opinión acerca de si «la paulatina desaparición de la reducción por tributación conjunta» es una medida que contribuye «a la igualdad de género».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, pág. 102.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056456.

Núm. expte.: 181/001060.

Núm. registro: 106323.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Entradas en domicilios, sin autorización judicial, por parte de la Policía Nacional bajo el argumento de «desobediencia grave» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044311).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, pág. 102.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056457.

Núm. expte.: 181/001067.

Núm. registro: 124803.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de solicitar apoyo a la OTAN ante la invasión de inmigrantes ilegales que está padeciendo la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 133.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056458.

Núm. expte.: 181/001068.

Núm. registro: 124804.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de iniciar acciones diplomáticas con la finalidad de incluir a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla bajo el «paraguas» de la OTAN.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 133.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056459.

Núm. expte.: 181/001070.

Núm. registro: 124806.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de exigir a la Unión Europea que adopte medidas contra el Reino de Marruecos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 132.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056461.

Núm. expte.: 181/001072.

Núm. registro: 124820.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de si el Gobierno va a denunciar la violación de su «frontera exterior» por parte de Marruecos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 62

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 132.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056462.

Núm. expte.: 181/001073.

Núm. registro: 124821.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de llamar a consultas al Embajador del Reino de Marruecos en España ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 132.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056463.

Núm. expte.: 181/001081.

Núm. registro: 127470.

Autor iniciativa: Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de suscribir nuevos traspasos de competencias estatales a la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en particular, las referentes al ingreso mínimo, inmigración y cercanías.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 80.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056464.

Núm. expte.: 181/001083.

Núm. registro: 127491.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de iniciar acciones diplomáticas con la finalidad de incluir a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla bajo el «paraguas» de la OTAN.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056465.

Núm. expte.: 181/001084.

Núm. registro: 127492.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de solicitar apoyo a la OTAN ante la invasión de inmigración ilegal que está padeciendo la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056466.

Núm. expte.: 181/001085.

Núm. registro: 128322.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de llamar a consultas al Embajador del Reino de Marruecos en España, ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 75.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056467.

Núm. expte.: 181/001086.

Núm. registro: 128323.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de exigir a la Unión Europea que adopte medidas contra el Reino de Marruecos ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 63

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 76.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056468.

Núm. expte.: 181/001087.

Núm. registro: 128324.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Confirmación de las informaciones publicadas acerca de que la Gendarmería marroquí organizó la entrada de 6.000 inmigrantes ilegales a Ceuta por oleadas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 76.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056469.

Núm. expte.: 181/001088.

Núm. registro: 128325.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de denunciar la violación de su «frontera exterior» por parte de Marruecos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 76.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056470.

Núm. expte.: 181/001089.

Núm. registro: 128326.

Autor iniciativa: Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de suspender la ayuda a Marruecos en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo hasta que se resuelva la crisis de inmigración ilegal auspiciada por este país.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 82.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056471.

Núm. expte.: 181/001097.

Núm. registro: 129122.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Explicación de a qué se refieren las informaciones publicadas acerca de que el Gobierno cree que la propuesta de diálogo de Guaidó va en «la dirección adecuada».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 76.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056473.

Núm. expte.: 181/001098.

Núm. registro: 129123.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos abordados en la reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Mohamad Yavad Zarif.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 77.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056474.

Núm. expte.: 181/001099.

Núm. registro: 129124.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos tratados en la undécima reunión del Grupo de Trabajo Bilateral sobre la Lucha contra el Terrorismo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 64

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 77.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056475.

Núm. expte.: 181/001100.

Núm. registro: 129125.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos abordados en la visita del Secretario de Estado para la Unión Europea a Eslovaquia para retomar el diálogo bilateral con ese país y visitar el Fondo de Visegrado que promueve la cooperación regional.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 77.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056476.

Núm. expte.: 181/001101.

Núm. registro: 129126.

Autor iniciativa: Asarta Cuevas, Alberto (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos abordados en la ronda de consultas bilaterales entre España y Kazajistán.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056477.

Núm. expte.: 181/001102.

Núm. registro: 129127.

Autor iniciativa: Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX).

Objeto iniciativa: Causas del fallecimiento de la sargento de artillería Débora Grau Serra.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 79.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056478.

Núm. expte.: 181/001104.

Núm. registro: 129358.

Autor iniciativa: López Álvarez, María Teresa (GVOX) Calvo Liste, Pablo Juan (GVOX) De Meer Méndez, Rocío (GVOX) Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX) Trías Gil, Georgina (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas previstas en relación con los menores marroquíes que han sido ilegalmente introducidos en España la semana del 17 de mayo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 15 de junio de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056479.

Núm. expte.: 181/001118.

Núm. registro: 131736.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Mestre Barea, Manuel (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Objeto iniciativa: Veracidad de la noticia sobre un avión medicalizado que previsiblemente venía a recoger a España a Brahim Ghali, líder del Frente Polisario, así como acciones emprendidas para garantizar la seguridad del espacio aéreo español.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 91.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056480.

Núm. expte.: 181/001119.

Núm. registro: 131737.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Participación de España en la prueba general europea para activar el Certificado Digital Verde antes de verano.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 89.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056481.

Núm. expte.: 181/001120.

Núm. registro: 131738.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos abordados en la conversación telefónica mantenida por el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez y el presidente chino Xi Jinping.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056482.

Núm. expte.: 181/001121.

Núm. registro: 131739.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Cuotas migratorias propuestas por parte de España en el ámbito de la Unión Europea.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056483.

Núm. expte.: 181/001122.

Núm. registro: 131740.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Aclaración de las declaraciones de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación cuando señala que «África está hoy, más que nunca, en el centro de la política exterior española».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056484.

Núm. expte.: 181/001151.

Núm. registro: 115153.

Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX) Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX) Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX) Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX).

Objeto iniciativa: Establecimiento de estándares más existentes a nivel nacional en relación con el ahorro energético mínimo marcado por la Comisión Europea para la asignación de fondos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/046695).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 103.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056485.

Núm. expte.: 181/001153.

Núm. registro: 134630.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 308

12 de julio de 2021

Pág. 66

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Mestre Barea, Manuel (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Objeto iniciativa: Forma en la que España orienta la protección de sus intereses estratégicos en el Sahel en sintonía con nuestros aliados, en particular con Estados Unidos y Francia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 97.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056486.

Núm. expte.: 181/001154.

Núm. registro: 134631.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos abordados en la reunión celebrada con la Viceprimer Ministra y Ministra de Asuntos Exteriores, Asuntos Europeos y Comercio de Bélgica el día 2 de junio de 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 97.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056487.

Núm. expte.: 181/001155.

Núm. registro: 135292.

Autor iniciativa: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Objeto iniciativa: Procedimientos establecidos para evaluar el comportamiento de los precios de los billetes aéreos bonificados al 75% a los residentes en Canarias.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056488.

Núm. expte.: 181/001163.

Núm. registro: 135856.

Autor iniciativa: Bel Accensi, Ferran (GPlu).

Objeto iniciativa: Trazado de la vía férrea entre Alicante y Algeciras, del Corredor Mediterráneo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056493.

Núm. expte.: 181/001164.

Núm. registro: 135857.

Autor iniciativa: Bel Accensi, Ferran (GPlu).

Objeto iniciativa: Adecuación del trazado de algunos segmentos de la vía férrea entre Alicante y Algeciras, del Corredor del Mediterráneo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056494.

Núm. expte.: 181/001165.

Núm. registro: 135859.

Autor iniciativa: Bel Accensi, Ferran (GPlu).

Objeto iniciativa: Competitividad del transporte de mercancías por ferrocarril para el Corredor Mediterráneo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/056495.

cve: BOCG-14-D-308